

De vascones a romanos para volver a ser vascones

(From the *vascones* to the Romans, in order to become *vascones* once again)

Sayas Abengochea, Juan José
Univ. Nacional de Educación a Distancia
Dpto. de Prehistoria e Historia Antigua
Senda del Rey, s/n.
28040 Madrid

BIBLID [0212-7016 (1999), 44: 1; 147-184]

En el presente trabajo se trata de seguir los pasos evolutivos de un pueblo cuyos elementos constitutivos primigenios se pierden en la noche de los tiempos. El atractivo histórico de este pueblo no se cifra en su capacidad económica y militar, que en época romana la tuvo muy escasa, sino en haber sabido retener y llevar hasta nuestros días algunas de sus raíces de identidad. En época prerromana y romana estas raíces estuvieron abrumadas por elementos foráneos que se sumaron a la población y por el peso de las disposiciones político-administrativas del conquistador. En el ocaso de la romanidad el pueblo vasco reactiva su cultura y disfruta de una independencia que defenderá militarmente contra los Godos.

Palabras Clave: Vascos. Historia Antigua.

Lan honek herri baten urrats ebolutiboak jarraitzea du helburu, herri horren jatorrizko osagaiak antzina-antzinako denboretan galtzen direlarik. Herri horren erakargarritasuna ez dator izan zukeen ahalmen ekonomiko eta militarretik, guztiz apala erromatarren garaian, baizik eta bere nortasunaren erro batzuk atxikitzen eta gaur arte ekartzen jakin duelako. Erromatarren aurretik eta erromatarren aroan, kanpoko elementuak erantsi zitzaizkien bertako biztanleei eta konkistatzaileek harturiko erabaki politiko-administratiboak ezarri ziren erro horien gainean. Erromaren gainbehera aldiari euskal herriak bere kultura indarberritu zuen, burujabe izan zen eta ekintza militarren bidez defendatu zuen bere independentzia godoen aurka.

Giltz-Hitzak: Euskaldunak. Antzinako Historia.

Dans ce travail, on essaie de suivre l'évolution d'un peuple dont les éléments constitutifs primitifs se perdent dans la nuit des temps. L'attraction historique de ce peuple ne réside pas dans sa capacité économique et militaire, qui à l'époque romaine était très faible, mais bien dans le fait d'avoir su retenir et amener jusqu'à nos jours quelques-unes de ses racines d'identité. A l'époque pré-romaine et romaine ces racines furent assombries par des éléments étrangers qui se joignirent à la population et par le poids des dispositions politico-administratives du conquistador. Lors du déclin de l'époque romaine, le peuple basque réactive sa culture et jouit d'une indépendance qu'il défendra militairement contre les Goths.

Mots Clés: Basques. Histoire Ancienne.

En el 449, el suevo Requiario, de regreso de la corte del rey visigodo Teodorico, *depradatur Wasconias* (Hid., *chron.*, 140). Era una agresión más de la serie de presiones y provocaciones de las que son víctimas o protagonistas las tierras y gentes vasconas durante el ocaso de la autoridad imperial y la emergencia del reino visigodo. Cuando los visigodos creyeron llegado el momento de imponer su dominio se encontraron con que los vascones menos cultos y romanizados, los que habitaban las montañas y las zonas rurales, ofrecieron una dura resistencia armada.

Por lo que se puede intuir, la actitud de las poblaciones de las ciudades vasconas de *Pompaelo*, *Cascantum*, *Calagurris*, *Gracchurris* y las nuevas ciudades visigodas de *Victoriaco* y *Oligitum*, al mostrar colaboración y ayuda a los godos, era muy distinta de la ofrecida por las poblaciones pirenaicas y de las zonas rurales, decididas a la resistencia armada.

Estos distintos comportamientos se explican por las diferencias en el grado de evolución cultural y de integración en la órbita de poder romano y visigodo. Las ciudades vasconas y visigodas de la franja media y meridional que conocemos, en las que se une armoniosamente romanización y cristianización, estuvieron del lado del poder visigodo y formaron parte activa de él.

Los grupos vascones, prontos al saqueo y a la resistencia armada, eran los que estaban atravesando una etapa de evolución cultural baja desde el punto de vista de las pautas romanas. Las fuentes literarias del siglo IV y V de nuestra era, que traducen la ideología política bajoimperial, abundan en la valoración de los vascones pirenaicos como bárbaros, inhumanos e incultos. Reflejan, con intención peyorativa, una romanización de baja intensidad que no sabemos si perpetúa, con posibles altibajos, una situación permanente de escasa romanización o, como parece más probable y a partir de la crisis del siglo III, una progresiva desactivación del grado de romanización alcanzado, que va pareja al reforzamiento de los elementos indígenas. La deducción lógica es que estos grupos que ofrecen resistencia armada son los que atesoran el rico patrimonio de la lengua eúskara y aquellas costumbres y peculiaridades indígenas que las fuentes literarias califican con el término genérico de "bárbaras".

En esas tierras lo nuevo y lo viejo tuvieron una azarosa convivencia. La conquista romana no logró hacer desaparecer la lengua indígena. Hizo posible, eso sí, su retroceso y el de aquellas peculiaridades que caracterizaban a los vascos y vascones primitivos. El uso de una lengua propia y el hecho de que las fuentes insistan en las costumbres y hábitos bárbaros de los vascones ha llevado a algunos investigadores a suponer que, bajo esa denominación tan ambigua y general, se aludía a los rasgos ancestrales que caracterizaban a los vascos y vascones prerromanos. Pero excepción hecha del uso de la lengua indígena a lo largo del tiempo, que es innegable, la continuidad de las especificidades de los vascos y vascones prerromanos hasta los momentos actuales resultan más problemáticas y la explicación de esa continuidad o no continuidad requiere algunas matizaciones.

Desde que aquitanos, autrigones, várdulos y vascones se incorporaron al dominio romano hasta el momento en que algunas tierras vasconas disfrutaron de una libertad de hecho, alimentada precisamente por aquellos vascones que mantuvieron algunas de sus características ancestrales, pasaron más de seis siglos. Mas, durante esos siglos, el territorio vascón perdió su relativo aislamiento y cambió profundamente con creaciones de ciudades y trazados de vías que pusieron en comunicación unas zonas con otras. Los habitantes fueron educados en nuevos valores cívicos, se integraron intensamente en la sociedad romana y participaron de su cultura. Para esas gentes y territorios este bagaje no fue un

mero envoltorio o un férreo corsé que mantuviese constreñida una pujante y rica cultura autóctona, sino una genuina cultura y civilización romanas, que conformó decididamente el horizonte político, económico, social y cultural de los vascones de aquellos siglos. La mayoría de ellos se integraron completa y profundamente en la civilización romana. Los que habitaban la franja norteña, con tierras de pocos recursos, llevaban una vida difícil: adquirieron hábitos romanos y se integraron en la romanidad, pero mantuvieron también soterrados algunos otros indígenas, que lentamente fueron cobrando nueva vitalidad. Esos grupos dejarán progresivamente de ser y sentirse romanos para volver a ser vascones, sin despojarse totalmente de su herencia romana.

LA CONTINUIDAD DE LOS RASGOS ESPECÍFICOS DEL PUEBLO VASCO

El pueblo vasco es un pueblo antiguo. Lo que llama poderosamente la atención no es sólo que la historiografía moderna incluya a los vascos entre los pocos pueblos que consiguen sus raíces de identidad en épocas remotísimas, sino que sostenga la permanencia y continuidad de ese pueblo hasta nuestros días sobre, prácticamente, los mismos espacios geográficos. De esta forma, cualquier historiador de la Antigüedad que estudie esas poblaciones no podrá librarse fácilmente, aunque les otorgue una importancia liviana, de los condicionantes que intervienen en los componentes básicos de identidad, de su longevidad, de su continuidad hasta nuestros días, pues los escasos testimonios óseos prehistóricos presentan semejanzas físicas con los vascos actuales en el marco geográfico, más o menos delimitado, en el que se extendía ese pueblo unitario y en el que se desarrollaba culturalmente.

Para situar en el espacio y atribuir esta evidencia escasa pero significativa que permite sacar conclusiones específicas, los investigadores utilizan las expresiones cómodas y globalizadoras de “País Vasco”, “etnia vasca” y “pueblo vasco”, un vocablo moderno derivado del término latino *Vascones*, nombre de una etnia, cuyo singular *Vasco* está documentado en Silio Itálico (III, 358: *aut Vasco*) y en Prudencio como adjetivo (*per.*, II, 537: *Vasco Hiberus*).

Para época prerromana, se utilizan las expresiones “etnia vasca” o “pueblo vasco” y “país vasco” como expresiones útiles para designar, por una parte, al pueblo que desde época prehistórica se supone que tenía unos rasgos étnico-culturales específicos y, por otra, el marco geográfico, más o menos delimitado, que constituía el solar histórico de esas poblaciones. Pero en el estudio de las etnias antiguas que ocupaban en el pasado las tierras de Euskadi y en el de la delimitación del territorio correspondiente a cada una, hay que tener presente la falta de adecuación del espacio geográfico de estas provincias actuales con el que ocupaban esas etnias y que conocemos a grandes rasgos por referencias literarias y testimonios arqueológicos.

Como hemos dicho, en la moderna historiografía se evidencia una sutil conexión entre lo que se sabe del hombre vasco actual y lo que se conoce y se va conociendo de su pasado. Es aquí donde se fundamenta la noción de continuidad: en la identidad que une el pasado prehistórico del “pueblo vasco”, portador de unas características determinadas, con el pueblo actual. Como punto de arranque de esa azarosa continuidad de identidad, los antropólogos y prehistoriadores sostienen que, para mediados del segundo milenio a.C., la etnogénesis del “pueblo vasco” se había producido ya en sus elementos básicos, pues las poblaciones del País Vasco estaban cultural y lingüísticamente bien caracterizadas y presentaban características físicas semejantes a las de los vascos actuales. Cifrar las raíces de identidad del pueblo vasco en términos de antropología física o de rasgos culturales de

carácter general o específico –excepción hecha del euskera, factor de identificación y de diferenciación de primerísimo orden– es un término de referencia que debe ser confrontado y puesto en relación con las intensas influencias étnicas y culturales foráneas recibidas en época prerromana y generadoras de discontinuidades sociales, económicas y culturales. La variedad difumina la unidad y la homogeneidad, pero no la destruye totalmente ni la invalida. Los romanos no se percataron de la singularidad de esa etnia “unitaria” prerromana o, si se dieron cuenta, no concedieron una gran importancia a su personalidad y singularidad, puesto que en época romana ese pueblo ancestral, en el que se funden los aportes étnicos y las influencias culturales recibidas, se esparce en un conjunto de etnias diferentes, que se reparten el espacio geográfico ocupado por dicho pueblo. Es un proceso formativo de las etnias un tanto desconcertante. Ya no se trata de un espacio geográfico unitario, sino de varios, ni de un pueblo definido étnica y culturalmente, sino de varias etnias, distintas y distinguibles, que surgen en época romana y que mantienen, en distinto grado e intensidad, algunos rasgos de los pobladores anteriores, pero asumiendo también como elementos fundamentales las aportaciones humanas y las influencias culturales que lingüística y arqueológicamente se perciben en esos territorios. Son, sobre todo, grupos de gentes indoeuropeas que se asentaron en parte de esos territorios, los que dieron lugar a una gran variedad étnico-cultural y lingüística.

¿Qué es lo que los romanos percibieron de común o de distinto en esos pueblos que estaban gestándose, para reconocerlos con etnónimos concretos, bajo los que quedaban englobadas otras entidades locales? Las etnias de los autrigones, caristios, várdulos, vascones y aquitanos no emergen en la misma época; al menos no aparecen al mismo tiempo en los textos literarios, ni se gestan a partir de los mismos ingredientes. El hecho de que esos pueblos lleven –o los romanos les apliquen– etnónimos diferentes supone que los distinguían y se distinguían entre sí. Es un elemento de distinción importante, pero general e insuficiente, si no se concreta en rasgos arqueológicos, culturales y lingüísticos específicos.

Se esperaría que en la definición de una etnia y en la delimitación del correspondiente territorio los registros arqueológicos y los fenómenos lingüísticos considerados como definitorios estuviesen superpuestos y se correspondiesen entre sí. Pero lo que se desprende del estado actual de nuestro conocimiento es que no hay correspondencia entre el espacio geográfico ocupado por esas etnias históricas y los datos arqueológicos obtenidos en los territorios a ellas atribuidas. Es cierto que algunos rasgos culturales concretos predominan en una zona determinada. Así, la concentración de los *cromlechs* se ofrece robusta en tierras de várdulos, con débiles ramificaciones en otras áreas. De manera parecida, la celtiberización es fuerte y llamativa en territorio autrigón, y se debilita, progresivamente, conforme asciende hacia el norte, por tierras de caristios y várdulos. Pero, incluso dentro del territorio de una misma etnia histórica, como pudiera ser la de várdulos o caristios, se dan profundas diferencias en la densidad y en la forma de habitat. La consecuencia lógica es que no se trata de territorios estructurados unitariamente bajo la acción organizadora de una etnia, sino de zonas territoriales de predominio o de influencia caristia o várdula.

En el aspecto lingüístico, el panorama que proporcionan los textos literarios, la toponimia y los epígrafes en el territorio correspondiente a una misma etnia es complejo. Lo es no sólo por la variedad de los elementos lingüísticos indígenas, sino por la localización y concentración de los epígrafes, que descubren el grado de romanización y de concentración de la población. En este sentido, la primera constatación es la mayor concentración de la población en la parte meridional. En la septentrional, los escasos testimonios epigráficos se concentran en lugares determinados, caracterizados por una actividad comercial y marítima. La romanización de estos lugares es evidente, con un claro contraste entre estos asentamientos

romanos y los territorios circundantes. Los primeros aportan epígrafes en los que predomina la onomástica latina, posiblemente de personas foráneas; los segundos, ayunos de epígrafes, están poblados, a lo que parece, por gentes ancladas en un indigenismo de probable raigambre vasca.

Por el contrario, el número de epígrafes obtenidos en la parte meridional de los territorios de estas etnias, es muy elevado y variado. Proporcionan, junto a la onomástica latina, un volumen importante de nombres indígenas indoeuropeos y celtas. Tampoco faltan, aunque sean en menor cantidad, antropónimos y teónimos que, por su estructura o comportamiento fonético, delatan la presencia de una capa de población de habla vasca. Se da, pues, un marcado contraste entre unas zonas marginales de verosímil predominio de la lengua vasca y unas zonas muy extensas, de profunda y dilatada indoeuropeización, en las que emergen tímidamente testimonios de un sector de población de habla vasca.

La información transmitida por la toponimia mayor de los territorios de esas tres etnias históricas no resulta tan concluyente. No resulta fácil saber hasta qué punto los topónimos pueden ser utilizados como indicios fiables para asegurar que la lengua que evocan fuese la hablada por la inmensa mayoría de la población que componía esas etnias, pues los topónimos pudieran ser también exponente de una capa de población muy dinámica y activa en sentido cultural y político. Algunos nombres de ciudades autrigonas como *Deobriga* (cerca de Miranda de Ebro) –con un primer elemento que ha podido dejar también su impronta en el hidrónimo *Deva-*, *Uxama Barca* (Osma de Valdegobia) –solamente *Barca* pudiera relacionarse con *ibar-* y *Segisamonculum* (Cerezo del Río Tirón) muestran en su composición elementos que los relacionan con los celtíberos. El hecho está en consonancia con los testimonios arqueológicos, que evidencian la presencia de elementos tipo Bureba y Monte Bernorio, mucho más raros en los territorios norteños de várdulos y caristios.

Los nombres de las ciudades caristias *Tullica*, *Veleia* y *Suessatium* tienen difícil adscripción y relación con la lengua celtibérica. Quizás el topónimo *Suessatium* se relacione –lo está homofónicamente– con el étnico *Suessetanos*, pueblo centroeuropeo asentado en las Cinco Villas aragonesas. Entre las ciudades várdulas, *Segontia Paramica* (Cigüenza del Páramo), y *Tritium Tuboricum* (con un segundo elemento *Tuboricum* del que supuestamente deriva Motrico), muestran la existencia de una capa lingüística indoeuropea. Algunos topónimos, como *Menosca*, no son relacionables ni tienen una clara vinculación con una lengua determinada. Otros como *Gebala* y *Gebalaeca* pudieran ser los antecesores del vasco *Gebara*. Las conexiones del nombre de la ciudad várdula de *Tullonium* son de otro tipo: es también el nombre de una divinidad que ha dejado su impronta en el pico y la Sierra de Toloño.

TESTIMONIOS LITERARIOS

El volumen de noticias referentes a las etnias del País Vasco es exiguo, insignificante y poco fiable. Las proporcionan, por lo general, autores que no visitaron la Península y que las toman de otros, cuyas obras no han llegado hasta nosotros. No es posible, pues, saber si las tomaron tal cual o, por el contrario, las pasaron por el filtro interpretativo de su propia ideología y metodología.

Plutarco (*maris*, 43,4; *sert.*, 5) indica que en el año 87 a.C. Cayo Mario contaba con una escolta de sicarios *Bardyaioi*. Se pensaba que estos sicarios eran várdulos del norte peninsular, pero al parecer se trataba de partidarios reclutados entre los grupos germanos que Cayo Mario combatió.

Unos pocos años más tarde, en el 76 a.C., se fecha la alusión más antigua de los autrigones. Durante los conflictos sertorianos, Livio (*frg. lib. 91*) recuerda que Sertorio estaba decidido a atacar a los autrigones, un pueblo que había solicitado la ayuda de Pompeyo, enviado guías al ejército romano y atacado con la caballería a los soldados del caudillo sabino. Esta operación de acoso la repitieron los autrigones cuando Sertorio se aproximó a *Vareia* (Liv., *frg. lib. 91*). Y Floro (IV, 12), que escribió en tiempos de Adriano, explica que las incursiones cántabras contra tierras de autrigones, turmógidos y vacceos fueron una de las causas que decidieron a Augusto a atacar a los cántabros.

La *Geografía* de Estrabón, autor de la primera mitad del siglo I d.C., que no obstante recoge datos muy anteriores de escritores como Posidonio (135-51 a.C.), cita en dos pasajes a *allotrygas* y *bardyetas* y a *bardoúloi*, respectivamente. La alusión a las dos primeras etnias (III, 3,7), se incluye en el contexto de una renuncia voluntaria a registrar otras etnias del norte peninsular, debido a su insignificancia y a la dificultad de transcribir sus nombres. En el otro pasaje (III,4,12) menciona a los *bardoúloi* como vecinos de los *berones*.

Pomponio Mela, nacido en Hispania en los últimos años de Augusto, en un párrafo bastante corrupto y discutido de su *Chorographia* (III, 12, 15) alude al territorio ocupado por los várdulos y posiblemente también a los autrigones, si se acepta así la corrección de **Auarigini*, de los manuscritos.

Las pocas alusiones a estos dos pueblos durante el s. I a. C. y comienzos del siguiente –algunas de ellas con manifiestas imprecisiones respecto a sus respectivos espacios geográficos– presentan a los autrigones y várdulos como dos etnias consolidadas en el espacio y en el tiempo. Posteriormente, en la secuencia cronológica de las referencias, emerge entre autrigones y várdulos la etnia de los *Carietes*, que Plinio (*nat. hist.* III, 26) menciona en estrecha yuxtaposición con los *Vennenses*. Carietes y vennenses aparecen juntos en la unidad militar *cohors Carietum et Veniaesium* y en una inscripción, recompuesta de forma hipotética, en la que varios grupos étnicos, entre los que supuestamente se encuentran ambos, dedican una inscripción a su patrono *L. Aelius Lamia*, pretor de la provincia Citerior en los años 24-22 d. C. Pero a mediados del siglo II d.C. desaparece esa yuxtaposición étnica. *Caristios* es el único etnónimo que registra Ptolomeo, quizás por haber quedado englobadas bajo este único etnónimo poblaciones y tierras que antes compartían Carietes y Vennenses.

LOS ELEMENTOS PRERROMANOS DE LA ETNIA VASCONA

Los pasos previos en la conformación de la etnia vascona se conocen tanto por testimonios lingüísticos, hipotéticamente remontables a una etapa prerromana, como sobre todo, por datos arqueológicos.

Conforme a estos últimos, a partir del Bronce Final, el territorio navarro fue cubriéndose de poblados ocupados por gentes indoeuropeas o por autóctonos que asimilaron con rapidez los nuevos avances traídos por los inmigrantes. El arraigo de esas influencias centroeuropeas se constata por debajo de la línea imaginaria Leire-Pamplona; por encima, el territorio no presenta cambios importantes respecto a la época anterior. Eran tierras ocupadas por gentes nativas entregadas a actividades ganaderas, que dejan testimonio de su presencia en cuevas y en los llamados círculos de piedras. Y en el plano étnico-cultural, se supone que esta es la población que tuvo los rasgos del sustrato anterior.

Los datos arqueológicos demuestran que las poblaciones de las tierras septentrionales navarras no organizaron su territorio conforme a los típicos poblados y castros de la Edad del Hierro. Esta forma de estructurar el territorio se constata dentro del espacio geográfico

que se extiende entre Pamplona y el Ebro. Los poblados y castros más septentrionales dentro de ese espacio, al estar más próximos y en contacto con la población autóctona, son más pequeños y de recursos más pobres que los situados en la parte meridional, donde las influencias celtibéricas se revelan más poderosas.

Por lo que hace al aspecto lingüístico, es evidente que la lengua es uno de los elementos culturales que más contribuyen a dar unidad a un grupo étnico y a diferenciarlos de otros que utilicen otras lenguas. A este respecto, es opinión unánime que, antes de la instalación en el territorio de gentes indoeuropeas, el euskera era la lengua hablada a ambas vertientes de los Pirineos occidentales. Pero con la llegada de gente foránea el panorama cambió. Del análisis del material lingüístico de época romana se deduce que el territorio atribuido por los romanos a los vascones históricos fue el marco geográfico en el confluyeron las fronteras lingüísticas del ibero, celtíbero y euskera. Estas lenguas no son equiparables ni en la cantidad y calidad de los testimonios ni en el uso que las poblaciones hicieron de ellas. El ibérico, como el celtíbero, era una lengua hablada y escrita. Por el contrario, el euskera no fue lengua escrita en época romana. Su uso hablado se deduce, indirectamente, por topónimos, antropónimos y teónimos.

Estas tres lenguas tenían sus respectivas zonas de influencia. La lengua celtibérica predominaba en la parte meridional. Lo atestiguan las téseras de Viana (Navarra) –en el caso de que sea territorio vascón y no berón–, los rótulos monetales *kaiskata* y *kalakorikos* y el nombre celtibérico *Arquius* de un epígrafe de Monteagudo (Navarra). Y esa pudo ser la lengua predominante en la zona occidental de Navarra, si nos guiamos por la antroponimia y teonimia.

Sin embargo, la parte oriental y las tierras aragonesas adyacentes constituyen la zona de predominio del ibérico. Ibéricos son los nombres de los jinetes de la ciudad de *Segia* (Ejea de los Caballeros) que aparecen en el Bronce de Ascoli, ibérico es el nombre del alavonense (Alagón) *Turibas Teitabas* de la *tabula Contrebiensis* e ibérico parece ser el nombre de *Agirsenio Gurtaanbasis* de una inscripción de Tafalla, localidad alejada de la zona considerada.

Finalmente, la franja central vasca, con una prolongación en la norteña *Oiasso* (Irún), ha proporcionado un pequeño conjunto de inscripciones con antroponimia y teonimia de apariencia lexical y fonética eúskara, entre un abultado elenco de inscripciones con antropónimos y teónimos indoeuropeos. Hay pues zonas de predominio de una lengua que, al sufrir interferencias de otras, da lugar a casos de bilingüismo y de disglósia.

No resulta fácil explicar el proceso que llevó a esta situación lingüística. La constitución de las ciudades y la reorganización de los distritos rurales llevó consigo el abandono de muchos poblados y castros, cuyos habitantes se instalaron en los centros urbanos más próximos. Estos cambios y transformaciones que coinciden en el tiempo con el cenit del conflicto sertoriano, contribuyeron a alterar el panorama lingüístico. La guerra tuvo como consecuencia la destrucción de ciudades, puso en movimiento una gran cantidad de fuerzas militares y provocó el desplazamiento de grupos. La explicación, aunque aceptable, es insuficiente, pues no estamos en condiciones de poder establecer si en situaciones de bilingüismo el uso de una lengua determinada (v. gr. la lengua ibera), era propia de un sector social o generalizable a la mayor parte de la comunidad. Tampoco es posible decidir si el bilingüismo y la disglósia eran fenómenos predominantemente urbanos frente a una población rural monolingüe. Por lo que respecta al territorio vasco, no es una cuestión sin importancia, pues en la ciudad inequívocamente vasca de *Andelos* los datos lingüísticos y de cultural material apuntan en varias direcciones. La ciudad surge de un poblado anterior de la Edad del Hierro y aporta los típicos

materiales indoeuropeos. Es posible que las gentes asentadas allí no sean foráneas y por lo tanto hablantes de una lengua indoeuropea, sino autóctonos, que asimilaron esas influencias. El elemento *-elo* del topónimo *Andelos*, relacionable con *ilun*, iría en ese sentido. Una vez que el poblado se transformó en ciudad, en el siglo I a.C. se construyó una casa en la que se ha exhumado una habitación pavimentada con una inscripción en lengua y grafía ibérica. Y para complicar más la situación lingüística, en el territorio de esa ciudad se ha encontrado una inscripción con el teónimo *Laharri*, con aspirada intervocálica de ascendencia aquitano-vascona, y otra con el antropónimo *Urchatatelli*, que presenta una realización fonética cómoda para un hablante de la lengua vasca.

APARICIÓN DEL ETNÓNIMO Y FORMACIÓN DE LA ETNIA VASCONA

La aparición en las fuentes literarias del vocablo *Vascones* es relativamente tardía. Es cierto que en la *Ora Maritima* de Rufo Festo Avieno, redactada c. 400 d.C., pero con materiales que se remontan a un Periplo griego o cartaginés, se menciona a los *dictos Hiberos no ab illo flumine* (Ebro) *quod inquietos Vasconas(sic) praelabitur*. Se trata, no obstante, de una interpolación, introducida por el propio Avieno, en una época en la que los vascones estaban en agitación.

Otra referencia al etnónimo, esta vez en la forma singular *Vasco*, se encuentra en el poema *Punica* de Silio Itálico (25-101 d.C.). En la obra se indica que las tropas vasconas del ejército expedicionario de Anibal en Italia estaban acostumbradas a pelear sin la protección del casco. El reclutamiento históricamente es poco probable, pues los cartagineses desconocían la zona vasca y, en consecuencia, la alusión de Silio Itálico es poco fiable. Se desconoce la fuente de la que pudo tomar la noticia, única y, por lo tanto, no confrontable con otras.

Las noticias antiguas más seguras sobre los vascones pertenecen a la época sertoriana. Livio (*frg. libr. 91*) indica que el *ager Vasconum* se extendía por la orilla derecha del Ebro, en el sector que va de *Calagurris* a los confines de los berones. Salustio (86-35 a. C.) recuerda que en el 75 a.C. Pompeyo se retiró *in Vascones* (*hist.*, II, *frg.* 93). En lugar de *Vascones*, Plutarco recoge *Vacceos*, que es el etnónimo de todos los manuscritos. Finalmente Estrabón añade que durante estos conflictos Pompeyo fundó *Pompaelo*.

Estos autores utilizan el etnónimo *Vascones*, lo que hace suponer que la etnia estaba ya conformada. No parece, no obstante, que los impulsos decisivos en su constitución hayan surgido en el seno de la propia comunidad. Hay que tener presente que los asentamientos prerromanos del solar histórico de los vascones ofrecían una gran variedad étnica y cultural. Ninguno de esos núcleos de población era políticamente tan importante como para imponer su dominio a los demás, salvo en aquellas comarcas en las que la jerarquización de poblados propiciaba que uno de ellos ocupara el papel de lugar principal.

Sin formas de habitat homogéneas, sin un desarrollo económico similar y sin una unidad étnico-cultural resulta muy difícil concluir que, con anterioridad a la presencia romana, hubiese cristalizado una etnia vasca con perfiles culturales definidos y comunes a todos los asentamientos. Es, pues, la acción política romana la que, guiada por motivaciones difíciles de precisar, crea artificialmente la etnia de los vascones y lo hace añadiéndole comunidades y territorios de otros grupos étnicos, con manifestaciones culturales y económicas muy distintas, para formar con todo ello una misma etnia. Pero además lo hace alejando a los vascones de aquellos grupos con los que mantenían rasgos afines, que progresivamente constituirán etnias distintas: autrigones, várdulos y caristios.

Esa relativa artificialidad en la creación de la etnia de los vascones queda patente en los argumentos utilizados por Estrabón cuando, en su descripción de los pueblos del norte, separa a los vascones del resto del norte peninsular. Ni Estrabón ni ningún otro autor utilizan para describir a los pueblos del norte peninsular criterios definidores de procedencia étnica o de lengua hablada. Todos se valen de registros étnico-culturales, de condicionantes naturales de la tierra que ocupan o de otros patrones.

El norte peninsular se caracteriza por una gran fragmentación étnica. Los ritmos de formación y de consolidación de esos pueblos a partir de elementos heterogéneos son muy distintos, como pone de manifiesto la arqueología. Estrabón, no obstante, los agrupa a todos en una unidad cultural caracterizada por su primitivismo, rudeza (III,4,17) y salvajismo (III,3,5; III,3,8). Los pueblos del norte –galaicos, astures y cántabros– participan de unas características ambientales comunes de rudeza climática, de orografía difícil, de pobreza del suelo y de marginalidad, que explican su espíritu bélico –otra muestra de primitivismo– y su enconada resistencia a la dominación romana.

Nada de esto sucede o se dice de los vascones. No se dispone de ninguna noticia que señale enfrentamientos directos con los romanos durante la conquista. Por otro lado, sólo parte de su territorio sufre un clima atlántico y extremado. El resto disfruta de un clima templado. La mayor parte de sus tierras son abiertas y en continuo contacto con las comunidades más evolucionadas del valle del Ebro, lo que impide su aislamiento y su falta de sociabilidad. Estrabón no aplica a los vascones y a las tierras vasconas los rasgos utilizados en la descripción de los pueblos del norte. Pero tampoco caracteriza a la etnia de los vascones, como pudieramos esperar, con rasgos étnico-culturales primigenios o por el uso de una lengua peculiar. Lo hace aludiendo a aquellos factores que han contribuido a transformar profundamente el territorio vascón, en claro contraste con los pueblos del norte. En estos, la *syggeneia* constituye, en opinión de Estrabón, la forma usual de integración social. Por el contrario, en el caso de los vascones lo que se menciona son ciudades, marcos de convivencia cívica que, como dice Cicerón (*off.* I,17), tienen más fuerza e importancia que los lazos de pertenencia a una *gens*, *natio* o al uso de una lengua concreta. De la misma manera la vía de comunicación que pone en contacto *Tarraco* con “los últimos Vascones de Oiasouna” impide su aislamiento y consecuentemente su falta de sociabilidad y humanidad, dos aspectos con los que caracterizaba a los pueblos del Norte.

Estrabón aplica la denominación común “de los Vascones” a ciudades como *Oiasouna*, *Pompeiópolis* y *Calagurris*. De esta forma está delimitando un territorio que no era anteriormente vascón en toda la extensión señalada, pero que tampoco era homogéneo ni en lo étnico ni en lo cultural. Sin embargo, Estrabón lo considera vascón. Ha sido, pues, la acción política romana la que al integrar a los Vascones de la franja norteña con los del centro y los del sur y al añadir comunidades celtibéricas como la de *Calagurris* o ibéricas como la de *Setia*, crea artificialmente una etnia unitaria y un territorio unitario. Una etnia dinámica a la que Roma va añadiendo progresivamente nuevas comunidades locales y tierras que pertenecían a otros pueblos. En esta característica se aprecia, una vez más, la artificialidad de una etnia que, bajo un etnónimo común, daba unidad a entidades locales y tierras que iban desde *Oiasso* (Irún, Guipúzcoa) a *Alavona* (Alagón, a 25 Kms de Zaragoza) y desde *Iacca* (Jaca) a *Calagurris* (Calahorra).

Bajo esta estructura organizativa romana habría que preguntarse en qué medida podría considerarse a algunas comunidades como propiamente “vascas”. Sin duda, en la medida en que por inercia histórica o por propia voluntad resitieron con eficacia la política de asimilación total que imponía el conquistador a través del uso arrollador del latín. Al tiempo que algunas poblaciones conservaban su lengua autóctona, mantuvieron también parte del

bagaje cultural que el euskera sostenía y alimentaba, aunque el conquistador valorase más la integración de esas gentes en la romanidad.

LA CUESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LAS ETNIAS

Los testimonios arqueológicos, epigráficos y numismáticos y las referencias de los autores antiguos son los datos más comúnmente utilizados para delimitar el territorio perteneciente a una etnia. Para el caso de los autrigones, caristios, várdulos y vascones, los datos de la numismática carecen de importancia. Y por lo que respecta a la epigrafía, los elementos decorativos y la onomástica de las estelas no presentan elementos característicos por el hecho de haber sido halladas en territorio autrigón, caristiano, várdulo o vascón, salvo en el caso problemático y discutido de la delimitación de las fronteras entre várdulos y vascones. Tampoco la arqueología proporciona datos de cierta solidez. Los arqueólogos en este caso recurren con frecuencia a la expresión cómoda pero poco exacta de "area de predominio de...".

Son los autores antiguos los que aportan más datos en bruto. Los testimonios escritos corresponden a escritores de los siglos I y II d.C. y reflejan tanto la situación de su época como otras anteriormente descritas y, por ello, no pueden aceptarse literalmente.

Los primeros autores que mencionan las etnias del territorio vasco y navarro no están muy interesados en ellas. Son pueblos que durante la conquista no se significaron con hechos relevantes de guerra y su importancia es mínima. Cualquiera que sea la explicación que pueda darse a la justificación de Estrabón (III,3,7) de que renuncia a nombrar pueblos como los *alotrygas* y *bardyetas* por dificultades de la transcripción, no cabe duda que también eran pueblos insignificantes y oscuros, pues esta es la traducción a la que se presta el término *asemótera*.

Esta falta de interés en la zona se deduce de las imprecisiones de las primeras referencias en autores del siglo I d.C. Si a ello se añade el hecho de que escritores como Estrabón o Mela utilizan en muchas ocasiones para sus descripciones obras de autores anteriores que, por ende, tenían un conocimiento muy precario de esas tierras, no sorprenderá que se encuentren discrepancias y contradicciones respecto de los diversos límites propuestos, siempre, ciertamente, en un tono general e impreciso. Así Estrabón no menciona a los caristios, pero entre los pueblos del norte de Hispania (III,3,7) alude escuetamente a los *alótrygas* y *bardyetas* y en III, 4, 12 convierte a estos *bardyetas* (nombre y forma que toma de Posidonio) en *bardyllos*, vecinos de los *berones*. Datos tan concisos que prácticamente se reducen a la mención de los etnónimos, sin puntos de apoyo para sostener, aunque sea probable, que los autrigones alcanzaban también la zona de la costa en época prerromana. Y Pomponio Mela, que también silencia a los caristios, en un pasaje (III,15) corrupto de su *Chorografía*, parece mencionar a los autrigones, que ocuparían una posición interior, si tenemos en cuenta que la costa pertenece a cántabros y várdulos: *tractum Cantabri et Vardulli tenent*.

Plinio (*nat.hist.*, III,26-27), por su parte, además de aludir a autrigones y várdulos, es el primero en mencionar a los caristios, bajo la asociación *Carietes-Vennenses*. Y puesto que en IV,110, cita la colonia *Flaviobriga*, recogida por Ptolomeo entre las ciudades autrigonas, cabe suponer que en época de Plinio los autrigones estaban situados en la costa.

Silencio de alguna etnia, aparición posterior, discrepancias en las indicaciones de los límites, son algunas de las contradicciones de los autores antiguos que los investigadores modernos tratan de explicar. Piensan algunos que en época prerromana y en los comienzos de la romana algunos pueblos del norte peninsular se estaban consolidando y otros segregándose, posiblemente, del tronco general cántabro. Consecuentemente, el espacio ocupa-

do por estos pueblos era variable en consonancia con el dinamismo mostrado por cada uno de ellos. Ello explicaría en parte el hecho de que en un autor los autrigones tengan una ubicación interior y en otros alcancen la costa, o que cántabros y várdulos se repartan la costa oriental y luego la compartan con autrigones y después con los caristios. Estos reajustes territoriales serían consecuencia, en opinión precipitada de algunos historiadores, de desplazamientos de pueblos. Es difícil que entre la época de Estrabón y la de Ptolomeo haya habido desplazamientos masivos de pueblos de la envergadura que sería preciso admitir para explicar razonablemente con el mecanismo de los desplazamientos las contradicciones de los textos. Lo que ha habido es un conocimiento progresivo y un mayor interés romano por la zona, una vez que esos territorios quedaron incorporados en el esquema político-administrativo romano, aunque los autores de la época sigan manejando datos de épocas anteriores.

Los límites aproximados de autrigones, caristios, várdulos y vascones sólo pueden establecer desde que Ptolomeo –con anterioridad, el elenco de datos es escaso– atribuye lugares y ciudades a grupos étnicos concretos, en una época –mediados del siglo II d. C.– en la que lo étnico había quedado difuminado por la praxis político-administrativa romana. Lo importante sería saber si esa situación se puede retrotraer a época prerromana o a los comienzos de la presencia romana, cuando las etnias adquieren su importancia. Pocos indicios, pero significativos, hacen ver que no es válida esa transposición: los vascones fueron gratificados progresivamente con comunidades de otras etnias y los caristios absorbieron a los vennenses y a las tierras que les pertenecían.

Los límites étnicos y su conocimiento han cambiado de una época a otra. Datos de otros autores y sobre todo las aportaciones de Ptolomeo, que identifica ciudades por la etnia correspondiente, permiten trazar –siempre, por supuesto de manera aproximada– la frontera entre los territorios de ciudades de etnias diferentes. Meritorios esfuerzos de investigación han permitido realizar propuestas de paso de esas fronteras por ciudades, puertos y valles para coincidir en un *trifinium* (triple límite) de autrigones, caristios y várdulos. No es cuestión de recoger todas las propuestas y detenerse en la discusión de los detalles. Me limitaré, por ello, a describir esos límites a grandes rasgos e insistir en la cuestión, que sigue estando abierta, de la frontera várdulo-vascona.

Por lo que se refiere a la frontera costera, los autrigones ocuparían el extremo oriental del valle del río Ansón, que se identifica con el *Sanda* de Plinio (IV, 110-111), hasta la desembocadura (Ptol. II,6,7) del río *Noeroua* (Nervión). El límite occidental pasaría entre los territorios de las ciudades autrigonas de *Tritium* (Alto de Rodilla), *Virovesca* (Briviesca), *Vindeleia* (Cubo de Bureba) y *Salionca* (Poza de la Sal) y el de las ciudades turmogas de *Deobrigula* (Tartajos), *Segisamon* (Sasamón) y *Bravun* (Ordejón de Arriba). Para proporcionar mayor definición geográfica se recurre a la señalización de los accidentes geográficos como puntos de referencia, en ocasiones de forma aleatoria; en otras, con fundamento toponímico o epigráfico, que en la delimitación de la frontera meridional autrigona ofrece cierta utilidad. Para la frontera occidental autrigona, las propuestas más usuales la hacen partir de las tierras orientales del valle del río Ansón, enlazando con los valles de Sotoscueva y de las Naves, pasando por las sierras de La Tesla y La Llana y por los montes de Ordute y Poza de la Sal hasta llegar al Puerto de la Brújula.

El límite oriental pasaría entre las ciudades autrigonas de *Uxama Barca* (Osma de Valdegobía), *Deobriga* (Puentellarrá o Arce), *Segismonsulum* (Cerezo del Río Tirón) y las caristias *Veleia* (Iruña), *Suestatium* (Arcaya), *Tullica* (Tuyo) y la berona *Oliba* (Herramélluri). Sin insistir en lo anteriormente indicado, la mayoría de las propuestas coinciden en que la frontera oriental autrigona partiría de la desembocadura del Nervión, pasaría por el Valle de Orduña y por la Sierra de Arrate para alcanzar río Bayas, cuyo curso seguiría pero luego for-

mar el *trifinium*, y prolongar la frontera hasta el curso del río Tirón. El límite meridional arrancarían en dirección sur de los alrededores de Cerezo del Río Tirón para englobar dentro de su frontera las tierras de Belorado y acabar al pie de la Sierra de la Demanda.

Los caristios, situados entre los autrigones y los várdulos, ocuparían la zona de la costa que va desde el Nervión al Deva. Desde los montes del Condado de Treviño, la frontera oriental caristia ascendería entre las tierras de la ciudad várdula de *Tullonium* (Alegría de Alava) y de la caristia *Suestatium*. A través de La Llanada alavesa, iría a enlazar con las Sierras de Elguera y Aitzgorri para continuar por el Puerto de Azcárate y, siguiendo el curso del Deva, acabar en su desembocadura.

Los várdulos ocuparían la zona costera comprendida entre la ría del Deva y la divisoria de aguas de los ríos Urumea y Oyarzun. No llegaban hasta el límite con las Galias, pues en esa posición marítima Estrabón, Plinio y Ptolomeo colocan la ciudad de *Oiasouna-Oiarso-Oeasso* (Irún), en cuyo carácter vascón insisten Estrabón y Ptolomeo.

Por falta de una sólida evidencia literaria y por no disponer de datos arqueológicos más significativos siempre he pensado que esta frontera várdulo-vascona resulta muy difícil de trazar, aunque no han faltado un buen número de propuestas. No se trata, como ocurre en las fronteras anteriores, de una delimitación étnica más o menos evanescente. Es también una frontera político-administrativa, ya que marca la separación del *conventus iuridicus caesaraugustanus* del *cluniensis*. Pese a ello nuestro conocimiento de esta zona freática, con una romanización rural relativamente sólida, es muy escaso. Durante la conquista no tenemos noticias de que en ella se diesen acontecimientos bélicos que propiciaran alguna ampliación territorial análoga a la que disfrutaron los vascones en su sector oriental y meridional.

Los autores modernos ha realizado diversas propuestas, que integraremos para proporcionar un único trazado. Partiendo de la divisoria de aguas de los ríos Oyarzun y Urumea, la frontera descendería por los límites actuales de Guipúzcoa y Navarra hasta llegar a la Burunda navarra. Hasta el pueblo de Echarrí Aranaz ésta quedaría, según opinión común, dentro del territorio várdulo, lo mismo que la Sierra Urbasa, las tierras navarras del Valle de Lana y el alto Valle del Ega. Para realizar esta demarcación hipotética se ha prestado atención al hecho de que las estelas de las tierras navarras del Valle de Lana (Gastiain) y del alto Valle del Ega (Aguilar de Codés, Marañón) así como las de las alavesas de Contrasta y de Angostina ofrecen semejanzas en la ornamentación y en la onomástica, hasta el punto de que desde F. Fita se ha venido sosteniendo que dichas estelas demarcaban una unidad étnico-territorial.

Esa aparente o real demarcación étnico-territorial es atribuida por algunos historiadores a los várdulos, aunque, en principio, tal atribución no está avalada por ningún rasgo definitivo que la consagre como várdula o vascona. La atribución debe justificarse con datos de mayor entidad. Las semejanzas estilísticas no son suficientes, pues, además de que esas semejanzas se dan en otras zonas vasconas –Carcastillo, Villatuerta, Urbiola, Zabal...–, pueden explicarse, en opinión de A. Marcos Pous y R. García Serrano, por la existencia de talleres diferentes. A la similitud de la onomástica se le da mayor importancia, de acuerdo con mapas antroponímicos, que permitir trazar las denominadas “áreas onomásticas”. Es innegable que en el área freática considerada se encuentran nombres representativos del “area cellibérica” y, sobre todo, del “área septentrional”. Son frecuentes los nombres del grupo *Ambatus/Ambata, Ambaius* y *Ambaicus* y de *Segontius/Segonieca, Araiuis/Araica/Araca*, pero también otros, como el grupo *Doiterus/Doitera* y *Coemia/Coema*, con sólida presencia en la zona navarra considerada o con presencia esporádica en la alavesa. Y la lista podría alargarse en el sentido de las coincidencias y de las diferencias.

Las similitudes onomásticas marcan una tendencia en el establecimiento de grupos familiares de época prerromana. Pero con la constitución de las entidades ciudadanas se crearon nuevos lazos de convivencia cívica en el marco definido de una entidad político-administrativa en que se acoplaron o diluyeron las formas parentales de organización social. Es normal que la constitución de nuevas familias se realizase entre los grupos familiares que constituían la ciudad, pero también con habitantes de asentamientos cercanos de otras ciudades. La constatación de esas similitudes onomásticas, es cierto que también contrarresta con diferencias, marca una tendencia atendible, pero no determina su pertenencia a un grupo étnico concreto.

Es incontestable que para mediados del siglo II d.C., nuestro conocimiento de las comunidades locales que se atribuyen a cada grupo étnico y de las fronteras interétnicas es mayor. Pero cuando describimos las fronteras, por ejemplo, de autrigones, caristios, várdulos y vascones, en puridad metológica, no estamos trazando y separando espacios étnicos globales. Lo que estamos separando o debiéramos de separar son territorios concretos de ciudades concretas, que las fuentes históricas consideran como várdulas o vasconas. Y ahí comienzan las dificultades. Las tierras várdulo-vasconas, objeto de discusión, por las que pasaba esa frontera están vacías, lamentablemente, de ciudades topográficamente identificadas. Las ciudades várdulas más próximas serían *Alba* (San Román de San Millán) y *Segontia Paramica* (Contrasta, Ocáriz o ¿Angostina?) y las vasconas, *Araceli* (¿Huarte ¿Araquil?, ¿Arbizu?, ¿Arruazu?), *Andelos* (Andión), de las que desconocemos totalmente no sólo su extensión sino las direcciones por las que se desparraman sus respectivos territorios. ¿De qué ciudad dependía la Sierra Urbasa? ¿Por qué tenía que serlo de la várdula *Alba* (con variadas y problemáticas propuestas de identificación en Albéniz, Ciordia, Chinchetru y San Román de San Millán), que tras superar la dificultad del puerto dilataría ampliamente su territorio por la parte oriental, y no de la vascona *Araceli*, también con varias propuestas de identificación, de acceso menos dificultoso a esa sierra? Las tierras de Larraona, Gastiain, Ulibarri (Valle de Lana), ¿quedaban integradas en el territorio de esa ciudad –várdula o vascona– o, junto con las tierras más meridionales de Marañón y Aguilar de Codés (Alto Valle del Ega), formaban parte de una ciudad várdula –*Segontia Paramica*, como propone algún autor– o de una de las varias vasconas sin identificar, que, sin argumentos fehacientes, se proponen localizadas en esa zona?

Es obvio el interés que tiene para los historiadores conocer el territorio de las etnias prerromanas en los albores de la ocupación romana. Gracias a ello es posible, por una parte, constatar si estos marcos étnicos-geográficos han sufrido ampliaciones o mutilaciones. Pero no es una tarea fácil. Los esfuerzos en este sentido han sido enormes, pero no van más allá del planteamiento de nuevas hipótesis. La Arqueología, nuestra fuente-guía para esta época, ha proporcionado muchos materiales de esa época prerromana que, sin embargo, no permiten trazar fronteras étnicas. No hay posibilidad de aislar, por ejemplo, en la zona freática várdulo-vascona considerada, elementos arqueológicos característicos, que permitan decidir la presencia o ausencia de una etnia determinada.

Cuando en época romana disponemos de abundantes testimonios epigráficos, se detectan semejanzas onomásticas con rasgos de identidad indoeuropea y de diferenciación de lo ibero, pero esa similitud onomástica de los *Doiteri*, *Coemae*, *Ambati* ... no es un rasgo de identificación étnica várdula o vascona.

Con mayor o menor precisión, es posible delimitar para mediados del siglo II d.C. unos marcos geográficos, pero en ellos el elemento étnico ha dejado de tener importancia. Además esas demarcaciones territoriales no podemos retrotraerlas a época prerromana y a los inicios de la presencia romana, porque carecemos de elementos de comprobación.

Denominar várdulas o vasconas en esta época a tierras contiguas es intrascendente, ya que se trata sólo de términos referenciales. Aun en el caso hipotético de que las tierras del Alto Valle del Ega (Marañón, Aguilar de Codés) fuesen várdulas, siempre debieron tener a lo largo de su historia más relaciones y puntos de contacto con las tierras vasconas de Barbarin, Arroniz y Arellano. La denominación de várdula y vascona respectivamente de las ciudades de *Alba* y de *Calagurris* no significa nada desde el punto de vista político y administrativo. Por cultura, condicionantes naturales y económicos y por proximidad geográfica es razonable que *Oiarso* –que, por otra parte, si no fuera por el reiterado testimonio de las fuentes, nadie pensaría que fuese vascona– tuviera más relaciones y un número mayor de semejanzas con la várdula *Menosca*, que también se asentaba en la costa, que con la vascona *Alavona*, que no distaba mucho de *Caesaraugusta*.

Lo importante sería saber hasta dónde llegaba en época prerromana y en los inicios romanos los territorios vascón y várdulo y cuáles eran sus afinidades y diferencias. Una vez integrados en la praxis administrativa y reorganizados sus territorios bajo el concepto político-administrativo de la *civitas*, sus habitantes fueron haciéndose cada vez más romanos, integrándose en el organigrama organizativo romano, hasta el punto de resultar intrascendente, salvo en lo que respecta a la indicación de origen, distinguir entre romanos de Roma e Italia, o de *Tullonium*, *Pompaelo* y *Calagurris*. Marco Fabio Quintiliano recibió de sus antepasados la consignación de un *origo* calagurritano: *Quintilianus, ex Hispania Calagurritanus*. Pero sus antepasados inmediatos, *rhetores* a su vez, si no eran romanos de origen, lo eran culturalmente y, tan profundamente imbuyeron la cultura romana en Quintiliano, que fue capaz de elevar la oratoria romana a cumbres no logradas por ningún romano o provincial.

LA REORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO

Los hitos de la transformación del territorio comienzan con la conquista. Desde los primeros decenios los ejércitos romanos rondaron los aldeños del territorio vascón. En el 194 a.C., M. Porcio Catón utilizó a los suessetanos, pueblo al parecer asentado en las tierras occidentales de Aragón y en las orientales de Navarra, para atacar a *Iacca* (Liv., 24,20). Y en el 184 a.C., el pretor A. Terencio, con todos los medios de asedio, tomó la ciudad suessetana de Corbión y vendió a todos los habitantes como esclavos (Liv., 39,42,1). Y esa presencia del ejército romano se produce también en el valle medio del Ebro. En el 188-187 a.C., L. Manlio Acidino, tras un enfrentamiento indeciso con los celtíberos (Liv., 38,35,10; 39,7,6 y ss.), logró derrotarlos luego junto a *Calagurrim oppidum* y les causó 12.000 bajas. Posteriormente, desde finales del 180 a.C., hasta el 178 a.C., dirigió todos sus esfuerzos a reprimir a los celtíberos, luego intentó pacificarlos y finalmente fundó la ciudad de *Gracchuris* sobre la antigua *Ilurcis*, para que sirviese de punto de vigilancia.

Ni antes de Catón ni con Catón hubo una planificación clara de la conquista. Los gobernadores golpeaban indistintamente los focos de resistencia con vista a la obtención del botín y a los honores del triunfo. No hay intención de integrar a las gentes ni de estructurar los territorios. Será preciso esperar al gobierno de Ti. Sempronio Graco para que las relaciones de los indígenas con los romanos se establezcan sobre bases más atractivas y seguras, que estabilicen y normalicen las zonas recién conquistadas. La fuentes literarias recuerdan la suscripción de “acuerdos precisos” (Appian., 43, 179) con los indígenas y la puesta en marcha de una política tendente a propiciar asentamientos, repartir tierras y proporcionar medios de vida a los indígenas. La fundación de *Gracchuris* y los indicios arqueológicos de centuriación de esa ciudad testimonian la entrega de parcelas a los nativos. Estas medidas de normalización y de estabilización se complementaron con el establecimiento de un siste-

ma fiscal regular y fijo, el *stipendium*, que sustituye a las injustas requisas y a las percepciones irregulares que los romanos efectuaban para mantener a sus ejércitos.

El establecimiento de este sistema impositivo repercutió en el desarrollo de la acuñación de moneda, que hizo más operativo el sistema fiscal. Los especialistas no se ponen de acuerdo respecto de los momentos en los que las comunidades indígenas comenzaron a acuñar moneda en lengua ibérica. Suponen que las acuñaciones de cobre se iniciaron en los comienzos del siglo II a.C. y fueron seguidas a mediados de siglo por acuñaciones de monedas de plata, que sirvieron para pagar a legionarios y auxiliares, satisfacer los impuestos y realizar transacciones comerciales de cierta envergadura.

Acuñar moneda supone para la comunidad correspondiente disponer de un medio útilísimo para darse a conocer y singularizarse con un etnónimo concreto ante el resto de las comunidades vecinas. Pero acuñar moneda supone algo más. No todas las comunidades locales, ni siquiera muchas que disponían de un centro urbano importante, tuvieron el privilegio de acuñar, ni todas las que lo tuvieron lo hicieron en plata. Para estas últimas implicaba disponer de mineral argentífero en su territorio o adquirirlo por vía comercial. Por otra parte, una comunidad que emite moneda se supone incorporada en un sistema económico relativamente avanzado. El uso de la moneda en las transacciones comerciales transforma el panorama económico: amplía el mercado y libera a las actividades económicas de la servidumbre de situaciones coyunturales, de riesgos atmosféricos y de utilización de productos estacionales, aunque no pueda hablarse de una economía monetaria desarrollada.

No hay comunidades caristas que acuñen moneda y, en consecuencia no es posible mostrar en este aspecto la capacidad jurídica y de autogobierno de las entidades que acuñan. Tampoco se han localizado cecas autrigonas en tierras de Euskadi ni parece que existieran en otras comunidades de su territorio, ya que las cecas que emiten moneda con la leyenda *varacos* y *virovias*, al parecer, han de buscarse en tierras beronas y no ser identificadas, respectivamente, con las ciudades de *Uxama Barca* y *Virovesca*. Por otra parte, la localización de la ceca que acuña moneda con el rótulo *Segisamos* sigue siendo problemática.

Por el contrario, en territorio vascón, hay varias cecas que presentan semejanzas en los motivos, hasta el punto que han permitido a Untermann utilizar la expresión “estilo vascón”. De algunas de ellas, como, por ejemplo, las que acuñan con las leyendas *Olcairun* y *Baskunes*, no se conocen las comunidades emisoras, aunque se supone que estaban situadas en los alrededores del asentamiento de Pamplona. Otras, como las que emiten con las leyendas *lakka*, *Setia*, *Alavona*, *Kaiskata* y *Kalakorikos*, tienen localizaciones precisas, pero no hay seguridad de que, cuando comenzaron a emitir, formasen parte del territorio vascón.

La leyenda *Baskunes* y el lugar que se propone como centro emisor de la ceca dan pie a algunas consideraciones. Las ciudades que acuñan moneda incorporan su nombre con regularidad mecánica. La ceca que estamos considerando utiliza las leyendas *Barskunes* y *Baskunes*. A. Tovar veía en la forma *Baskunes* el etnónimo *Vascones*, que documentarán posteriormente las fuentes literarias. Propone la derivación de ambos a partir del radical indoeuropeo **bhars-*, con el significado de “los altos”, “los que están en lo alto” y, en sentido figurado, “los orgullosos”. Pero la leyenda monetaria aparece también bajo la forma *Barskunes*, con una base distinta, **brask*, que ofrece una dificultad lingüística seria a la ecuación *Baskunes*=*Vascones*.

Las leyendas monetarias *Barskunes* y *Baskunes* designan con mucha probabilidad el nombre de la comunidad emisora y no el del étnico general, tal como ocurre con el resto de las comunidades indígenas hispanas que acuñan moneda. Aunque se trata simplemente de una hipótesis, cabe, no obstante, la posibilidad de que el nombre de esa comunidad amplie

posteriormente su campo de aplicación hasta abarcar como denominación étnica general a todas las comunidades. Aunque parece que la forma *Barskunes* es más antigua, monedas con ambas formas *Barskunes-Baskunes* coexistieron durante algún tiempo, propiciando la imposición de la forma *Baskunes* por mor de una pronunciación más fácil. Cuando al hilo de los conflictos bélicos en el valle medio del Ebro los historiadores y geógrafos griegos y latinos tuvieron la necesidad de registrar etnónimos, tomaron la forma *Baskunes*, que pudiera ser la más usual, y la adaptaron al griego bajo la forma *Ouaskones* y del griego pasó al latín con la forma *Vascones*.

Pero las lingüísticas no son las únicas dificultades a las que nos enfrentamos en el caso de esta ceca, que comenzaría a emitir a comienzos o a mediados del siglo II a.C.. Los investigadores la sitúan en Pamplona o en sus alrededores. La capacidad jurídica de acuñar moneda implica que la comunidad emisora constituye una entidad local autónoma, una *civitas*. En el caso de la ceca que consideramos, resultaría sorprendente que más de sesenta años antes de que Pompeyo y su ejército se retirasen a territorio vascón y de que se reorganizasen urbanísticamente los poblados de *Pompaelo*, *Andelos* y *Cara*, hubiese un lugar que emitiese moneda. Si fuese así, no sólo sería preciso admitir para unas fechas tan tempranas la existencia de contactos amigables entre los romanos y vascones del corazón del territorio vascón, teniendo en cuenta que les autorizan a acuñar moneda, sino la existencia de una comunidad local autónoma, de relativa fortaleza económica, a tenor de la cantidad de moneda emitida.

Pero durante el siglo II a.C., Pamplona es un simple castro de la Edad del Hierro, cuyo incipiente desarrollo urbanístico sólo tiene lugar durante los conflictos sertorianos, como ha puesto de manifiesto la Dra. Mezquíriz. Por el contrario las comunidades que luego serán vasconas y que acuñan moneda están situadas en tierras adyacentes y orientales: *lakka*, *Setia*, *Alavona*, *Cascantum*, *Calagurris*. Desde fechas muy tempranas la mayoría de ellas están mencionadas como ciudades por las fuentes antiguas. Ni la Arqueología detecta para el siglo II a.C. en el corazón del territorio vascón ningún asentamiento que tenga hechuras urbanísticas ni las fuentes literarias mencionan ninguna ciudad. Por otra parte, los lingüistas consideran últimamente que la formación morfológica de *Barskunes* es claramente indoeuropea y relacionable con el mundo celtibérico. En el caso de que se siga aceptando una cronología de emisión tan temprana, todo este conjunto de indicios razonables inclinan a situar el centro emisor en un lugar periférico y meridional, por su relación lingüística con el celtibero.

LAS CIVITATES ROMANAS

Las guerras de conquista y los mecanismos de imposición del dominio romano contribuyeron a que los pueblos de Hispania fueran tomando entidad en las fuentes literarias en razón a su belicosidad o colaboración con el conquistador. Estos parámetros ideológicos no se pueden aplicar a autrigones, caristios y várdulos. Los romanos los consideraban pueblos insignificantes, con nombres de difícil transcripción que no merecía la pena mencionar y desconocían casi todo de estas etnias. Se entiende que no repararan en los rasgos étnico-culturales que, por proceder de un tronco común, compartían entre sí y con los vascones.

Las fuentes literarias tuvieron una percepción imprecisa de su distribución en el espacio y de su localización. En ninguna de esas primeras referencias se mencionan ciudades en tierras del País Vasco, ni la Arqueología ha proporcionado para los momentos previos e inmediatos de la presencia romana un asentamiento que presente elementos que sugieran un centro urbano. Las primeras referencias sólo registran etnónimos y regiones étnicas, de contornos poco precisos, que se van clarificando conforme Roma progresaba por territorio

norteño. No creemos que esas etnias contasen con *civitates*, aunque en el 56 a.C., al ser atacados por Craso, los aquitanos pidieron ayuda a las “ciudades próximas” de la Hispania Citerior. Indudablemente, los territorios hispanos más próximos a los aquitanos eran los vascones, pero es poco probable que los vascones, que se habían visto beneficiados del impulso urbanizador romano y gratificados con una ampliación territorial, se embarcasen en una aventura bélica contra sus benefactores. Para esa petición los vascones no eran los destinatarios más apropiados. No sabemos, por tanto, si la expresión “ciudades próximas” a los aquitanos encubre comunidades várdulas y autrigonas, camufladas bajo la denominación genérica de cántabros, que los autores antiguos extienden sin mucha fiabilidad hasta el Pirineo.

El interés romano por la zona se acrecentó durante las guerras cántabro-astures. Tras su finalización, es posible que esos grupos étnicos con sus correspondientes territorios comenzasen a reorganizarse en sentido político y a transformar parte de sus asentamientos en núcleos urbanos y en entidades locales, con la implantación del sistema organizativo de la *civitas*, que consagraba el principio de gestión autónoma de los asuntos locales encomendados a las élites de los grupos sociales.

Fue durante el reinado de Augusto cuando se incrementó en suelo hispano el establecimiento de asentamientos urbanos y se expandió el sistema de la *civitas*. La ciudad se convierte en el fundamento de unas provincias pacificadas y en instrumento eficaz de la administración central. Es posible, por tanto, que haya sido en época de Augusto cuando en tierras de autrigones, caristios y várdulos se iniciase o intensificase la implantación de la *civitas*. En el norte peninsular, las guerras cántabro-astures acarrearón importantes cambios territoriales, políticos, culturales y humanos. Y acabadas las guerras, los pasos sucesivos en el camino que llevaría a la integración hasta la intervención de los Flavios, dependió en gran medida de la voluntad de las comunidades locales indígenas. Este impulso, iniciado en época de Augusto para transformar los espacios étnicos en entidades locales que dispusiesen de una comunidad cívica, de un territorio jurídicamente definido y de un grado de autonomía política, en época de Estrabón (III,4,20) todavía estaba dando sus primeros pasos. Así se desprende por la inclusión de autrigones, caristios y várdulos entre los pueblos y territorios que todavía requerían un desarrollo vigilado a cargo de un legado y de una legión. En cambio, los vascones fueron englobados implícitamente entre los *togati*, gentes indígenas pacíficas y asimiladas, y para esta época ya ofrecen en su territorio centros urbanos importantes, ciudades con status jurídico elevado y una amplia difusión de *civitates*, bien que entendidas como entidades locales definidas en sentido político administrativo, aunque no disponían de un núcleo urbano importante.

Es preciso llegar a la época de Plinio para encontrar las primeras alusiones a comunidades cívicas autrigonas, caristias y várdulas, denominadas por este autor, posiblemente con la intención de introducir una variación terminológica, con los términos *civitates*, *populi* y *oppida*. En los balances de la provincia Citerior y de sus *conventus*, Plinio está utilizando las *formulae provinciarum*, que parece remontarse al reino de Claudio (41-45 d.C.), con algún retoque y puesta al día de época flavia. El cuadro proporcionado por Plinio es imprescindible para comprender cómo la organización del sistema de la ciudad se había expandido por los espacios étnicos de autrigones, caristios y várdulos, que no disponían de ciudades privilegiadas que sirvieran de motores de la transformación y de grandes catalizadores de la integración, como ocurre entre los vascones.

El número de comunidades locales creadas dentro de esos espacios étnicos es muy elevado: catorce entre los várdulos, cinco entre los carietes y vennenses y diez entre los autrigones. De todas ellas, sin embargo, Plinio sólo menciona *Alba* entre los várdulos, *Veleia*

entre los caristios y *Tritium* y *Virovesca* entre los autrigones (N.H., III, 26-27). Y en otro pasaje (IV, 110-111), los *oppida* várdulos de *Moregi*, *Menosca* y *Vasperies* y el *Portus Amanum*, donde se encuentra la colonia *Flaviobriga*, que en Ptolomeo pertenece a los autrigones.

La comparación de las relaciones entre extensión territorial y número de ciudades es muy distinta de un grupo étnico a otro y, consecuentemente, la cantidad de población hipotéticamente conjeturable a partir del módulo convencional de 10.000 habitantes de estatuto libre por comunidad local. Los autrigones ocupan un gran espacio territorial y sólo diez ciudades. Los várdulos, un espacio más reducido, pero casi un tercio más de ciudades que los autrigones y casi dos más que carietes y verennes: un número muy similar de ciudades que, sin mención de etnia precisa, sabemos por otras fuentes que eran o pasaron a ser vascos: doce.

En los cuadros políticos-administrativos descritos por Plinio, dos aspectos deben retenerse en lo que respecta a la zona considerada: la adscripción de autrigones, caristios y várdulos a un mismo *conventus iuridicus* y el estatuto jurídico de sus ciudades. El impulso urbanizador, la implantación de la organización de la ciudad, la creación en otras zonas peninsulares de colonias y municipios y, en definitiva, el aumento de ciudadanos durante el reinado de Augusto, generaron un crecimiento espectacular de procedimientos jurídico-administrativos que hicieron aconsejable la creación de circunscripciones judiciales estables, los *conventus iuridicus*, atendidas por personal especializado. Esta división de la provincia en circunscripciones conventuales consagró el distinto grado de desarrollo alcanzado por los vascones frente a autrigones, caristios y várdulos. Estos últimos, que todavía en época de Augusto necesitaban de un desarrollo vigilado por un legado, pasaron a pertenecer al *conventus cluniensis*, cuando se impone y se estabiliza el sistema administrativo conventual. Los vascones, que Estrabón incluye entre los pueblos indígenas asimilados, los denominados *togati*, atendidos por otro legado romano sin tropas, formaban parte, en cambio, del *conventus caesaraugustanus*.

La clasificación de las ciudades realizada por Plinio se enmarca en un entramado jurídico que traduce la sucesión de relaciones mantenidas con el conquistador o bien su proximidad o alejamiento al modelo romano. La gradación jurídica de las ciudades la componen básicamente tres escalones: el derecho romano (*coloniae* o *municipia*), el latino (*coloniae latinae* –escasas en la Península– y *municipia*) y la ausencia de estatuto privilegiado (*civitates peregrinae*). Estas últimas, extrañas a la ciudad romana, conservan su derecho y sus costumbres, pero su administración se va acomodando a las pautas administrativas de la *civitas* romana. La mayoría de ellas son *stipendiariae*, esto es, están sometidas al pago de un impuesto; las menos son *liberae* o *foederatae*, con estatutos de libertad o de federación gratuitamente concedidos por los servicios prestados a Roma.

Salvo la alusión a la colonia *Flaviobriga* (Castro Urdiales), de fundación flavia y estatuto bastante oscuro, incluida por Ptolomeo (II, 6,7) más tarde entre las ciudades autrigonas, Plinio atribuye a autrigones, caristios y várdulos un buen número de comunidades urbanas, todas estipendiarias, aunque menciona pocas: *Alba Veleia*, *Tritium*, *Virovesca* (*nat. hist.*, III, 26-27) y *Moregi*, *Menosca* y *Vasperies* (*nat. hist.*, IV, 110-111). Otras son conocidas por las inscripciones, por Ptolomeo, sobre todo, y por los Itinerarios. Las ciudades que Plinio recoge en cifras globales, para mediados del siglo II d.C., cuando Ptolomeo escribe, ya disfrutaban del derecho de latinidad, merced a la concesión por Vespasiano del *ius Latii* a toda Hispania. Se trataba de un honor, de un instrumento institucional que preparaba y facilitaba el camino hacia la integración completa. Pero esta concesión no suponía la automática conversión de estas ciudades en municipios. Desconocemos, por tanto, las fechas en las que estas ciudades adquirieron la carta municipal. Quizás no necesitaron o no estaban en condi-

ciones de realizar grandes esfuerzos para adquirir una profunda cultura jurídica y política romana ni disponían de medios para grandes dispendios urbanísticos. Podían aspirar a la ciudadanía romana a través de las magistraturas y contaban con los privilegios inherentes al derecho latino –*connubium* (matrimonio jurídicamente válido) y *commercium* (posibilidad de realizar transacciones de bienes bajo el amparo del derecho romano)–, satisfactorios para la mayoría de los habitantes de la ciudad.

Es una vía de indagación difícil de transitar, pues esta forma distinta de integración e incorporación al imperio romano, sin la espectacularidad de grandes centros urbanos y la generalización y grandiosidad de espléndidos edificios públicos, sólo es posible conocerla a través sobre todo de la epigrafía y de restos materiales romanos, poco importantes y significativos, excepto en el caso de algún asentamiento.

Algunos trabajos recientes han profundizado con criterios más científicos en la identificación de las ciudades, frente a estudios anteriores que partían generalmente de hallazgos casuales de restos romanos anodinos o atendían a meras homofonías toponímicas del tipo *Gebala-Guevara*, *Suestatium-Zuazo*, *Tuboricum-Motrico*, *Tullica-Tuyo*... En algunos casos, estas reducciones homofónicas ni siquiera se veían reforzadas por hallazgos romanos que permitieran sospechar la existencia de un núcleo de población dentro del territorio perteneciente a la *civitas*. No debe de perderse de vista, como ya hemos indicado, que muy pocas de estas ciudades llegaron a disponer de núcleos urbanos imponentes, con hallazgos de edificaciones públicas y privadas de relieve, como ocurre, sin duda alguna, con *Veleia* (Iruña) o con *Flaviobriga* (Castro Urdiales). Quizás no tanto como centros urbanos principales, sino como simples núcleos de población de los varios existentes en el territorio de la *civitas*, están los casos de *Salionca*, identificada con Poza de la Sal, con hallazgos de abundante material romano, restos de viviendas y de edificios públicos; *Tritium*, con propuesta de identificación en Alto de Rodilla, con restos de cimentaciones y de superficies enlosadas, y *Virovesca* (Briviesca), donde en la parte sur del río Oca se han obtenido materiales romanos y fragmentos de fustes de un edificio público.

El resto de las ciudades dan la sensación de que no han organizado su territorio en torno a un centro urbano importante, sino en núcleos dispersos de población, algunos de los cuales se identifican por materiales romanos de diversa índole y por la existencia de castros o poblados romanizados con huellas de edificaciones. A partir de estos términos de referencia, se propone la identificación de *Anteculia* con Pancorbo; de *Deobriga* con Arce-Mirapérez, en las cercanías de Miranda de Ebro; de *Segisamonculum* con el lugar de Valdemoros (Cerezo del Río Tirón); *Uxama Barca* con Osma de Valdegobía; *Vindeleia* con el yacimiento denominado La Llana, entre Villanueva de Teba y Silanes; *Suestatium* con el yacimiento romano de Arcaya; *Tullica* con el yacimiento de Santuste; *Tullonium* con Alegría, en razón al asentamiento romano existente en las cercanías del Castillo de Henayo; *Alba* con San Román de San Millán, por la concentración de inscripciones y de restos arqueológicos importantes en la zona; *Menosca*, con Guetaria, identificación ya propuesta por A. Blázquez, que hallazgos arqueológicos recientes ratifican. No se trata de identificaciones seguras, como las de *Flaviobriga* y *Veleia*, sino de propuestas factibles por la existencia de un yacimiento romano de cierta entidad y por la coincidencia de distancias con los datos ofrecidos por los Itinerarios.

En el caso de otras ciudades las garantías de identificación son menores, por que los indicios son imprecisos o apuntan por igual a varios lugares, como *Segontia Paramica*, con propuestas en Contrasta u Ocariz en razón de la abundancia de inscripciones con el antropónimo *Segontius*; la de *Morogi* en Orio Ergobia, sin indicios sólidos, y la de *Vesperies*, con varias propuestas, pero que hallazgos romanos en la zona de la ría de Guetaria inclinarían a

situarla por los alrededores. Otras propuestas de identificación no tienen más apoyo que la pura homofonía toponímica: *Gebala* con Guevara, *Gebalaeca* con Galarreta, *Tritium Tuboricum* con Motrico, *Tabuca* con Tobera.

De muchas de estas ciudades se puede entrever su proceso formativo. Las gentes centroeuropeas que vinieron durante la edad del Hierro se asentaron en el territorio de las posteriores etnias históricas de una forma desigual, con poblados y castros levantados en altozanos junto a ríos y caminos, dejando en la zona norteña grandes espacios geográficos vacíos. Pero en época prerromana la Arqueología no detecta ningún asentamiento con las características materiales y políticas que permitan considerarlo un *oppidum*, como ocurre con algunas ciudades de otras etnias del valle medio y bajo del Ebro. Tampoco los materiales y restos arqueológicos dejan intuir que algunos de estos asentamientos se haya transformado en centro urbano desde los comienzos del siglo II a.C. a los conflictos sertorianos. Ya hemos señalado que en el País Vasco no hay comunidades locales que acuñen moneda. Una vez que los romanos sometieron a cántabros y astures, los grupos étnicos considerados aprovecharon el impulso de época augustea para reorganizar los territorios étnicos e implantar o difundir el sistema de la *civitas*.

Algunas de estas *civitates*, identificadas con un lugar actual, muestran en su contexto geográfico, como posible elemento de arranque, un castro que se romaniza, como ocurre en *Antecuiá* con el castro romanizado de las Campas; en *Deobriga* con el poblado de la Edad del Hierro de Arce; en *Tritium* con el poblado indígena de Alto de Rodilla.

En el contexto territorial de otras ciudades, se puede percibir la presencia de un castro o poblado de la Edad del Hierro que se abandona, mientras en otro lugar próximo surge un asentamiento romano, buscando una mejor posición con vistas a la explotación económica o una conexión más rápida o fácil con las vías de comunicación. Este pudiera ser el caso de *Uxama Barca* con los castros de Lastra y el asentamiento romano de El Manzanal; el de *Virovesca* con el yacimiento prerromano del cerro de San Juan, que luego se prolonga como poblado romano por la parte que mira al curso del río Oca; de *Veleia* con el yacimiento prerromano de Arkiz y el asentamiento romano contiguo; de *Suestatium* con el asentamiento prerromano de Kutzemendi y el poblado romano cercano de Arcaya; de *Tullonium*, cuyo territorio cuenta con el yacimiento prerromano de Castro de Henayo.

Para algunas comunidades vasconas, estamos mejor informados desde el punto de vista arqueológico sobre el momento aproximado en el que se configuraron como ciudades. Hay, no obstante, algunas que inicialmente no eran vasconas pero que pasaron a serlo posteriormente. Son establecimientos indígenas anteriores o surgidos a comienzos de la presencia romana, como *Gracchurris*, que, tras enfrentarse a los romanos, acuñará moneda romana como rasgo de autonomía y de capacidad político-jurídica. Es también el caso de *Alaun-Alauna*, que acuñó moneda y adquirió cierta importancia a comienzos del siglo I, como atestigua la *tabula Contrebiensis*, o los de *Setia*, *Iacca*, *Cascantum* o *Calagurris*.

Salvo en el caso de *Gracchurris*, no parece que estas ciudades indígenas surgieran a impulsos romanos, como ocurre con las ciudades que aparecen en territorio propiamente vascón, si se permite utilizar esta expresión. Los centroeuropeos que se asentaron por debajo de Pamplona cubrieron el territorio con los típicos asentamientos y poblados de la Edad del Hierro, dando lugar a amalgamas culturales y a los inevitables mestizajes étnicos. Son poblados pequeños, situados por lo general en altozanos, junto a ríos y caminos. En algunas comarcas los asentamientos están muy próximos entre sí, sugiriendo una jerarquización, en los que uno asumía el papel de poblado principal. Este pudiera ser el caso del poblado de Pamplona respecto a los asentamientos menores de "Santa Lucía" y "Lezkaru",

al próximo de "Urri" (Ibiricu) e incluso para los más alejados de "Leguín Chiqui", "San Quiriaco" y "Santo Tomás" de Echauri. Parecido pudiera ser el sistema asumido por la comarca de Mendavia, con los yacimientos de "Cogote Hueco", "Puente Fustero" y "El Altillo", dependientes del poblado principal de "El Castillar". Y en situación similar se encontrarían los yacimientos de "La Castellana", "La Atalaya", "Valdecarro" y "El Cueto" respecto al asentamiento de "La Custodia" de Viana.

Cualesquiera que hayan sido durante el siglo II a.C. las relaciones entre romanos y vascones y las influencias que las comunidades urbanas del valle medio del Ebro hayan ejercido sobre el territorio vascón, éste no sufrió una profunda transformación hasta que se vió afectado por los conflictos sertorianos. En la década de los 80 a.C., Hispania fue teatro de enfrentamientos entre romanos, con la activa participación de muchos indígenas, que mantenían con los generales romanos relaciones de clientela. En este aspecto, los apoyos de Pompeyo en una y otra orilla del Ebro eran mayores que los de Sertorio, aunque el caudillo sabino se apoyaba en los baluartes poderosos de *Ilerda*, *Osca*, *Calagurris* y *Contrebia*, una vez conquistada. Los apoyos de Pompeyo estaban en la ciudad de *Segia*, posiblemente vascona para entonces, ya que jinetes de esa ciudad, que pelearon en *Asculum* a las órdenes del padre de Pompeyo, fueron gratificados con la ciudadanía romana. Las primeras actuaciones militares de Pompeyo fueron desastrosas hasta el punto de que se vió en la necesidad de pedir al senado recursos adicionales. La desventurada Hispania, como señala Floro (II, 10) sufrió los efectos desastrosos de la guerra con "desvastaciones de campos y destrucciones de ciudades", que otras fuentes señalan en el valle del Ebro. Una de las medidas emprendidas por Pompeyo para debilitar los efectos de la acción de Sertorio en la zona del valle del Ebro y poder controlar los accesos de Aquitania, fue retirarse a territorio vascón. Para el territorio vascón, la presencia del ejército pompeyano resultó esencial en dos aspectos: como factor que aceleró el quebrantamiento de las estructuras indígenas anteriores y como institución que proporcionó los fermentos que precipitaron el proceso de transformación.

Se atribuye a Pompeyo la remodelación en ciudad, *Pompeipolis* ("la ciudad de Pompeyo"), del asentamiento indígena de Pamplona. Pero *Pompaelo* no fue el único asentamiento vascón que se convirtió en ciudad durante los conflictos sertorianos. *Pompaelo*, *Andelos* y *Cara* eran poblados de la Edad del Hierro que asumieron con rapidez los cambios y se transformaron en *civitates*. Lo hicieron desarrollando como núcleo urbano el mismo lugar sobre el que se asentaba el poblado de la Edad del Hierro. Los cambios no se redujeron a esa actuación urbanística. Frente a la organización socio-gentilicia de los castros, que constituían una especie de entes parapolíticos, las nuevas ciudades eran entidades mucho más definidas en sentido político-administrativo. En estos casos, disponían de un centro urbano, que comenzaba a estructurarse en el plano urbanístico, y de un distrito rural, cuyos límites jurisdiccionales era preciso establecer y definir. La transformación del espacio étnico-geográfico en entidades locales tuvo profundas repercusiones territoriales y sociales. Muchos poblados y castros de la Edad del Hierro desaparecieron y sus habitantes pasaron a engrosar la población de las nuevas ciudades. Los asentamientos de los alrededores de *Pompaelo*, por ejemplo, debieron de abandonarse y su población se instaló en la ciudad, ya que en ellos no se aprecia una secuencia arqueológica Hierro-romano. Otros poblados y castros de la Edad del Hierro continuaron existiendo en época romana, pero sin llegar a convertirse en *civitates*, sino como pequeños núcleos de población, simples *vici* rurales (aldeas), dependientes de las nuevas entidades locales.

Pompaelo (Pamplona), *Andelos* (Andión) y *Cara* (Satacara) se encuentran entre las ciudades identificadas que, como pone de manifiesto M^a A. Mezquíriz, se desarrollaron urbanís-

ticamente en momentos más o menos coincidentes con los conflictos sertorianos, de acuerdo con los testimonios arqueológicos. Ninguna fuente histórica especifica que estas ciudades hayan surgido en las fechas indicadas ni que se encuentren en territorio vascón. Tales consideraciones valen también para *Oiasouna* (Irún). Tampoco existen fuentes que prueben que antes, durante o después de los conflictos sertorianos el territorio vascón se viera ampliado con la incorporación de ciudades antiguas, como *Cascantum*, *Grachurris*, *Calagurris*, *Segia*, *Alavona* y, luego, *Iacca*, entre las de identificación segura.

Solo en época de Augusto podrá decir Estrabón que *Oiasouna*, *Pompaelo* y *Calagurris* son ciudades vasconas. Pero precisamente en esa época, aunque no haya quedado registrado en las fuentes históricas, ha podido tener lugar la segunda reorganización del territorio de los vascones con la constitución de nuevas ciudades. Durante la permanencia del ejército pompeyano en territorio vascón, los romanos se dieron cuenta que la franja norteña vascona constituía un *saltus*, un terreno abrupto y montañoso, sin núcleos de población importantes, cuyos pobladores seguían aferrados a sus tradiciones y peculiaridades indígenas. En época sertoriana, las comunicaciones con las Galias previsiblemente se realizaban por tierras aragonesas, más seguras y controladas. La vía de Somport parece que fue la utilizada por el propietario del abultado tesoro de monedas indígenas hispanas (922 de *turiasu*, 289 de *secobrices*, 105 de *bascunes*, 33 de *arsaos*, 12 de *arecorata* y 5 de *bentian*), encontrado en Barcus (Pir. Atl., Francia). Y al otro lado del Pirineo, en una zona más tranquila y segura del Alto Garona, Cn. Pompeyo, hacia el 72 a. C., fundó la ciudad de *Lugdunum Convenarum* con gentes de diverso origen dedicadas al bandolerismo (Ieron., *adversus vigilantium*, Migne 23, col. 342). En el año 56 a.C., Craso fue enviado a reprimir a las comunidades aquitanas. Las comunicaciones a través de los Pirineos occidentales no estaban suficientemente garantizadas.

Pero una vez que César conquistó las Galias, se reveló como una operación muy beneficiosa la prolongación y adecuación del trayecto viario que desde Pamplona llevaba a Aquitania, máxime cuando Augusto decidió la campaña contra cántabros y astures. Para ello era preciso asegurar con *civitates* las tierras que atravesaba esta vía. Esa es la razón por la que en esta franja eminentemente vascona, hasta entonces descuidada, surgieron tres *civitates*: la de los *Aracellitani* y la de *Iturissa*, en la vía que llevaba a las Galias, y la de los *Ilumberritani*, en la vía que, a través de las Cinco Villas, llevaba a *Pompaelo*.

La creación de nuevas ciudades en esa zona norteña fue factible una vez que las Galias y el norte peninsular quedaron controlados e integrados. En el sector noroccidental del territorio vascón había una ciudad marítima, *Oiasso*, que cohesionaba económicamente la zona y daba salida por mar a productos y minerales. No hay que minimizar su importancia, ya que Estrabón hace llegar expresamente hasta ella la vía que partía de *Tarraco*. Pero no sabemos ni el momento en el que este asentamiento se configuró como ciudad ni si desde el comienzo lo hizo como ciudad vascona. En cualquier caso, en época augústea *Oiasso* era una ciudad importante, meta final de una vía, elemento decisivo de vertebración e instrumento imprescindible en cualquier proceso de transformación territorial. Esa es la razón por la que Estrabón la menciona entre las tres únicas ciudades vasconas que enumera, con *Calagurris* y *Pompaelo*.

Es muy poco probable que *Oiasso* sea resultado del mismo impulso organizador que origina la aparición de las ciudades de los *Aracellitani*, *Iturissenses* e *Ilumberritani*. En esta últimas fue la voluntad romana y no el dinamismo indígena el factor decisivo en su constitución. *Oiasso*, por el contrario, parece que tiene como ciudad un origen anterior, propiciado por unas oportunidades económicas acrecentadas una vez que la franja norteña vascona fue integrada y estabilizada. Con ello, *Oiasso* acrecentó sus importancia como elemento

cohesionador de la zona. Productos, mercancías y minerales entraban por esa vía de comunicación y desde la ciudad encontraban una fácil salida marítima. Cabe pensar que las reorganizaciones y transformaciones realizadas en territorio vascón durante los conflictos sertorianos alcanzasen también a *Oiasso*, bien porque la zona se considerase vascona y preparada para constituirse en ciudad, bien porque, siendo ya una ciudad, fuera asignada a los vascones en la reorganización subsiguiente a los conflictos, como al parecer *Calagurris*.

A comienzos del siglo I d.C., Estrabón registra como vasconas a *Oiasso* y *Calagurris*. Esta ciudad emitió moneda en época de Augusto, con propuestas de comienzos de emisión que se sitúan en el 43 a.C., en el 36/35 a.C. o en el 29/8 a.C., como más tarde lo harán las ciudades vasconas de *Cascantum* y *Graccurris* con la efigie de Tiberio. La elevación de *Calagurris* a la categoría de municipio de derecho romano se pone en relación con el comienzo de las emisiones, que a partir de la serie III incluyen la denominación de *municipium* abreviado. Se ha propuesto otra posibilidad que no nos parece desdeñable: relacionar la concesión del status de municipio romano con el licenciamiento por Octavio de su guardia personal de calagurritanos tras la batalla de Actium (Suet., *aug.*, 49,1). Es muy probable que Octavio compensara los servicios prestados por la tropa mediante la elevación a la categoría de municipio de la comunidad de la que eran originarios y a la que algunos de ellos regresarían posiblemente. Antes de la fundación de *Caesaraugusta*, llamada a ser capital conventual y ciudad que sacará provecho de su privilegiada situación geográfica, *Calagurris* aparece como el primer municipio de derecho romano más occidental del interior de la provincia Citerior, la entidad local de estatus más elevado de todas de la zona, que corona el gran esfuerzo de urbanización y municipalización de época de Augusto. Debido a su importancia económica, social y cultural y a la posición que ocupa en el valle medio del Ebro, la importancia de *Calagurris* para los territorios vascones se prolongará en tiempos posteriores.

SOCIEDAD

En el proceso gradual que lleva a los vascones a la romanización, las diversas formas indígenas heredadas, los variados estilos de vida y los particularismos comarcales se van haciendo compatibles paulatinamente con los del conquistador. La coexistencia y compatibilidad de lo viejo y lo nuevo, reactivado por el catalizador de la presencia romana, da origen a una nueva identidad hecha con otras mimbres socioculturales y con otras estructuras espaciales, que oscurecen la antigua identidad fraguada mayoritariamente con otros elementos. Lo antiguo no desaparece totalmente, pero queda difuminado. Surgen nuevos grupos familiares y sociales vascónico-romanos y los diversos grupos étnicos anteriores, englobados por Roma en la denominación colectiva de Vascones, van dando paso a una jerarquización de entidades locales, fundamentadas en un sistema de relaciones sociopolíticas nuevas, en detrimento de los otros modos de organización indígena.

El ritmo e intensidad con la que se realizó en las distintas comarcas el proceso de integración de los vascones fue distinto y diverso. Suele decirse que las zonas costeras oriental y meridional de la Península fueron las más profundamente asimiladas por tres razones principales: por su temprana incorporación al mundo romano, por sus previos contactos con la cultura fenicia y griega y por el interés de comerciantes y mercaderes en la zona. Por supuesto que nada igual puede decirse del territorio vascón, que además cuenta con una franja norteña de fuerte particularismo indígena, a tenor de la escasez de información romana. Pero para el resto del territorio vascón, hay factores que avalan lo temprano del proceso de asimilación y de integración y el fuerte arraigo que tuvo. Dejando a un lado los territorios periféricos meridionales y orientales, que pasarán a ser vascones y en los que se combatió en fechas tempranas, el paso de la Vasconia a dominio romano se hizo aparentemente sin

hechos de guerra y sin la presencia de un ejército de ocupación y de control. Sin embargo, el surgimiento de ciudades como *Gracchuris* y *Pompaelo* y la obtención del estatuto de ciudad federada por parte de los *Tarracenses* está relacionado directa e indirectamente con la guerra y el ejército. También es posible que el licenciamiento de la escolta de calagurritanos de Octavio haya propiciado, como queda dicho, el ascenso de la *civitas* de *Calagurris* al estatuto privilegiado de municipio romano.

INCORPORACION SOCIAL A TRAVÉS DEL EJÉRCITO Y DE LA VÍA CIVIL

El dominio romano contribuyó inicialmente a aumentar los desequilibrios económicos y a agudizar las fisuras sociales de gentes desplazadas del viejo sistema indígena, que debían de encontrar acomodo en la nueva sociedad. Una parte no pequeña de la juventud vascona, sin futuro en la sociedad vieja y ansiosa de encontrar un puesto en la nueva, se alistó en el ejército romano. En el territorio vascón, el ejército de ocupación romano fue un foco de atracción para parte de la juventud carística, várdula y vascona y un elemento que contribuyó de forma directa a la reorganización del territorio y a la construcción de su infraestructura viaria. Miliarios de época augústea encontrados a lo largo del trazado de la vía de las “Cinco Villas” mencionan los nombres de las legiones *IV Macedonica*, *VI Victrix* y *X Gemina*, que, una vez acabadas las guerras cántabras, parece que fueron utilizadas en la construcción de la vía.

El servicio en el ejército romano como *auxilia* fue el camino más tempranamente utilizado por los *peregrini* vascones para acceder a la ciudadanía romana y disponer de un medio de vida. Ese es el caso de los tres jinetes de onomástica indígena de la ciudad vascona de *Segia* (Ejea de los Caballeros, Zaragoza) que, encuadrados en la *turma Salluitana* que en el 90 a.C. combatió en Ascoli, fueron gratificados por su valor (*virtutis causa*) con la concesión de la ciudadanía romana. Sin duda alguna era una vía lenta de acceso a la ciudadanía, pero muy útil para aquellos indígenas muy poco romanizados, que conocían mal el latín, no eran habitantes de una ciudad privilegiada y no estaban familiarizados ni integrados en la praxis político-administrativa romana que daba acceso a la ciudadanía.

El nombre oficial que llevaban estas unidades auxiliares en época imperial (*alae* y *cohortes*), era, por lo general, el correspondiente al étnico de los indígenas que habían contribuido a la creación de la unidad. No fueron pocos los *peregrini* várdulos, carísticos y vascones que sirvieron en unidades auxiliares como la *cohors I Fida Vardullorum*, la *cohors Carietum et Veniaesum* y las *Vasconum lectae a Galba cohortes ac tum accitae*, una de las cuales pudiera ser la *cohors II Vasconum civium romanorum* mencionada en varios epígrafes. Los reclutamientos estaban en manos de funcionarios de la administración central y local, que disponían de los censos como documentación fundamental. Se conoce el caso del tribuno laticlavio de la *legio VII Gemina*, *Caius Mocconius Verus* (CIL VI, 1643), quien posiblemente a finales del siglo I o comienzos del II d.C, fue enviado a estas tierras para efectuar el censo de 24 ciudades vasconas y várdulas.

El estatuto jurídico de los individuos junto con el de las comunidades locales de procedencia es un indicativo de la inferioridad jurídica de aquellas entidades locales que suministran tropas auxiliares y, por el contrario, de la importancia de aquellas ciudades que gozaban de un estatuto privilegiado, cuyos habitantes servían en las legiones romanas. Una inscripción de Muez (Navarra) menciona a dos veteranos, *Aemilius Or(d)unes* y *Titus (V)alerius Pa(ter)nus*, que sirvieron en época augústea en la *legio II Augusta*. El nombre del primero es de raigambre ibera pero transcrito con una pronunciación a la vasca, *Or(d)unetsi*. El segundo ofrece el *cognomen Pa(ter)nus*, muy frecuente en la zona, con pervivencias toponí-

micas tan significativas como Paternain. Del privilegiado municipio romano de *Calagurris* proceden los dos hermanos *M. Aurelius Flavus* y *M. Aurelius Festus*, *Caius Valerius Próculus* y *Caius Sempronius Fido*, que sirvieron en diversas unidades legionarias fuera de Hispania. Y en los cuerpos privilegiados de las cohortes pretorianas y urbanas de Roma militaron los calagurritanos *Caius Marius Aemilianus* y *Caius Fabius Aemilianus*.

Por supuesto que con posterioridad las vías civiles de acceso a la ciudadanía fueron más frecuentadas. Es evidente que varias ciudades de la zona, aunque en tiempos de César no disfrutaban de un estatuto jurídico privilegiado, comenzaron a tener un aspecto cada vez más romano desde el punto de vista urbanístico y administrativo. Algunos de sus habitantes, que todavía tenían la calidad de *peregrini*, se dotaron de una nueva identidad, usurpando nombres latinos. No obstante, en la mayoría de las ocasiones, la aparición de un nombre latino respondía a la adquisición de la ciudadanía romana, un bien que todos los provinciales deseaban, pero que era otorgado con desesperante cicatería. Con vistas a la obtención de la ciudadanía, la administración romana esperaba que los provinciales recorriesen el largo camino que suponía la adquisición de los principios ideológicos y culturales romanos a través de un proceso de autorromanización consciente.

Pese a esa cicatería, desde finales de la República, el número de ciudadanos romanos en tierras vascas fue creciendo sin cesar. La cantidad de nombres romanos registrados corrobora esta afirmación, mientras que su análisis onomástico proporciona algunos indicios de las circunstancias y momentos en los que pudo tener lugar el ingreso en la ciudadanía romana. Se ha llamado la atención sobre la relación existente entre los nombres de jefes militares y gobernadores que sirvieron en Hispania a finales de la República y comienzos del Imperio, como los *Sulpicii*, *Porcii*, *Caecilii*, *Fabii*, *Aemillii*, *Sempronii*, *Pompeii*, *Licinii* y los nombres adoptados por los indígenas. Por supuesto que no todos ellos pueden remontarse a concesiones de ciudadanía de finales de la República. Pero un buen porcentaje pudo ser consecuencia de las relaciones de clientela establecidas por los indígenas con los conquistadores y gobernadores romanos y del afán de los nativos por llevar los nombres de las personalidades que sirvieron en Hispania. Hubo, por tanto, personas y zonas tempranamente latinizadas, cuyas elites asumieron los nombres de sus gobernadores, mientras otras se romanizaron más tarde y tomaron como nombres los gentilicios que pusieron de moda los emperadores: *Iulii*, *Aelii Hadriani*, *Flavii*, *Valerii* ...

Si se aplica estos procedimientos metodológicos a la onomástica romana testimoniada en territorio vascón, se obtienen algunos indicios indicativos, aunque sólo utilizables con cautela. No faltan nombres imperiales como *Flavi*, *Valerii*..., testimoniados en las ciudades (de la *civitas* de *Cara* procede *L. Flavius Caecilianus*), donde la latinización fue temprana, con una relativa dispersión en la zonas rurales donde la romanización fue menos intensa o penetró con mayor retraso. Testimonios de *Flavii*, *Valerii* y *Valeriae* se encuentran en Aguilar de Codés, Eslava, Gastiain, Oteiza, Fillera, Muez, despoblado de Santacris, Rocaforte, Eslava y Marañón. Son, sin embargo, relativamente más abundantes, como puede comprobarse en los repertorios elaborados por la Dra. Carmen Castillo, los *Sempronii* y *Pompeii* y, en menor proporción, los *Aemillii*, *Cornelii*, *Licinii* y *Caecilii*. La mayoría se concentran en las ciudades, pero con una proyección significativa en los espacios rurales.

El caso de Pamplona, como el de otras *civitates* vasconas, puede resultar significativo. No sólo cuenta con habitantes que portan los gentilicios *Caecilius* y *Cornelius* (hay un *Lucius Caecilius Aestivus* y un *Caius Cornelius Valens*), sino que uno de los garantes del pacto de hospitalidad que la ciudad suscribe con el personaje *Lucius Pompeius Primianus* es un tal *Sextus Pompeius Nepos*. Y en los entramados familiares de *Pompaelo* no falta el gentilicio *Sempronius* que se encuentra en la onomástica de *Publius Sempronius Taurinus*. Esos dos

gentilicios –*Pompeius* y *Sempronius*– podían esperarse en ciudades del territorio vascón, habida cuenta la actividad desplegada por personajes con estos gentilicios en la zona, el uno –*Ti. Sempronius Gracchus*– fundador de la ciudad vascona de *Gracchuris*, y el otro –*Cn. Pompeius Magnus*– de *Pompaelo*. Y consideraciones similares puede hacer con los grupos familiares de los *Emilii*, *Cornelii* y *Sempronii* de Andión o los *Caecillii*, *Cornelii* y *Sempronii* de Santacara. Es posible, por tanto, que los núcleos originarios de las familias que portan estos *nomina*, frecuentes en época republicana, procedan de individuos que pudieron recibir la ciudadanía en época temprana, y que perduraron, luego, a lo largo del tiempo.

RELACIONES POLÍTICO-SOCIALES: LA GRAN AYUDA DE LOS PATRONOS

Desde época antigua la institución del *hospitium* era conocida en Hispania y en otros lugares de Europa. En Hispania parece que fue la forma más antigua adoptada por los nativos, especialmente del área céltica, para establecer relaciones mutuas. De tierras de la actual Viana (Navarra), de territorio más berón que vascón, proceden varias *tesserae hospitales*, inscritas con grafía ibérica y lengua celtibérica. Pero se trata de *tesserae* alusivas a un contexto propiamente indígena, que posiblemente no sea vascón. Para constatar el proceso de autoromanización consciente es preciso atender a aquellos testimonios de *hospitium* que facilitaron para una ciudad concreta la adquisición de un patrono, cuya ayuda judicial y financiera resultaba muy útil para sus habitantes, que entraban en su clientela. La obtención de mutuas ventajas, reales o potenciales, estaba en la base del patronato. Y en este aspecto los casos de *hospitia* de *Pompaelo* y los documentos de patronazgos de *Calagurris* ofrecen ejemplos significativos de búsquedas de ámbitos de influencia distintos. Por un documento encontrado en Arre (Navarra) sabemos que el 6 de diciembre del 57 d.C., cuando *Pompaelo* era todavía una *civitas peregrina*, *hospitium renovavit cum L. Pompeyo Primiano* de la tribu Aniense, con efectos que se prolongaban a sus hijos y descendientes. Se trata, pues, de la renovación de un pacto anterior. Es posible, por tanto, que L. Pompeyo Primiano pertenezca a la familia del personaje desconocido con el que la ciudad de Pamplona suscribió el primer pacto. Nada sabemos de su *cursus honorum*, salvo que lleva onomástica latina, que era ciudadano romano y que estaba adscrito a la tribu Aniense, en la que se inscribían los habitantes de la *colonia Caesaraugustana*. Se puede sospechar con mucha probabilidad que era un personaje influyente en la colonia, capital del *conventus* y la ciudad más importante del valle medio del Ebro y que por esa razón *Pompaelo* buscó en el pasado y renovó posteriormente los buenos oficios de ese personaje y de su familia. Esto hacía, como veremos más adelante, que el marco de relaciones y de ventajas mutuas quedase circunscrito a un ámbito comarcal y local.

En otro bronce hallado en la misma localidad de Arre se señala que el 1 de diciembre del 185 d.C. la *respublica Pompaelonensis* suscribió un pacto de patronazgo con *P. Sempronius Taurinus Dam(a)nitanus*, de quien desconocemos por completo su *cursus honorum*. El *cognomen Dam(a)nitanus* parece guardar relación con la *civitas* de los *Damanitani*, que Plinio incluye en el *conventus Caesaraugustanus*. Vemos una vez más que *Pompaelo* elige sus patronos en ámbitos geográficos próximos y entre personajes útiles a la ciudad, pero de escaso brillo público. El marco de actuación política y administrativa de los habitantes de *Pompaelo* es, pues, la provincia y la asamblea provincial y para tener en ella suficiente protagonismo se necesitaban los votos de otras ciudades.

El municipio romano de *Calagurris* buscó sus patronos en sectores más altos de la sociedad. En una inscripción procedente de Turín (CIL V,6987) y en otra (CIL XII,3167) halla-

da en *Nemausus* (Nîmes), los *calagurritani* honran respectivamente a sus patronos *Q. Glitius Atilius Agricola* y *T. Iulius Maximus Manlianus*. Ambos procedían del orden ecuestre y fueron elevados al *ordo* senatorial y ambos desempeñaron en Hispania el cargo de *legatus iuridicus provinciae Citerioris*, el primero entre el año 85 y el 88 d.C. y el segundo entre el 100 y el 103 d. C. Es durante el desempeño de este cargo cuando se iniciaron los contactos de los *calagurritani* con sus futuros patronos. A lo que parece, *Calagurris* era un ciudad frecuentada por los *iuridici* cuando administraban justicia en la zona. Al menos eso ocurre con el *iuridicus* del año 119 d. C., que el 19 de octubre firma en *Calagurris* un rescripto dirigido a los *duoviri* de Pompaelo que habían evacuado una consulta sobre litigantes contumaces de su ciudad. El *iuridicus* emitió el veredicto en *Calagurris* y en *Pompaelo* se grabó en bronce (CIL II, 2959), donde apareció la tabula, que posteriormente se perdió.

Los calagurritanos picaron muy alto en la elección de sus patronos. Era natural. Con la desaparición de la dinastía julio-claudia que había elevado la ciudad a municipio de derecho romano como posible gratificación por el licenciamiento de la guardia personal de calagurritani que protegía a Augusto, la ciudad, que conocía los éxitos alcanzados en Roma por su hijo Quintiliano, precisaba de otros apoyos. Y puso los ojos en dos jóvenes *iuridici* ambiciosos y que, como *homines novi* en el senado, no podían aspirar al patronazgo de grandes metrópolis. El apoyo clientelar que podía propocionar *Calagurris* no era desdeñable, al ser sobradamente conocida como patria de Quintiliano, quien en tiempos del primer patrono era el *rhetor* más afamado de Roma. Por su parte, los habitantes de la ciudad aspiraban a sacar provecho del renombre alcanzado por su patronos en lo que se refiere a protección jurídica y a ayuda en la promoción personal de sus habitantes. Puede ser algo más que una mera coincidencia el hecho de que los legionarios calagurritanos mencionados arriba hayan estado estacionados en territorios, servido en unidades o participado en campañas mandadas por sus patronos en fechas coincidentes o no muy alejadas.

INCORPORACIÓN AL MUNDO DE LOS PODEROSOS: EL SACERDOCIO DEL CULTO AL EMPERADOR

Cuando el culto imperial se instauró en la Citerior, contaron los provinciales con un medio idóneo de mostrar su lealtad al emperador y, a través de él, a un imperio del que formaban parte. El culto al emperador fue un instrumento que contribuyó poderosamente a dar cohesión a la provincia y los provinciales. Pero también contribuyó poderosamente a la promoción social de las personas que ocupaban cargos sacerdotales. El culto imperial cultivaba la lealtad al Estado, al que le interesaba disponer de un conjunto de personas política y religiosamente comprometidas, potencialmente susceptibles de ocupar cargos administrativos, militares y religiosos más elevados. Pero también individuos de la clase acomodada municipal y provincial, por lo general ya conocidos por el desempeño de otros cargos, apetecían esos puestos, porque contribuían a su promoción personal y porque constituían un trampolín hacia cargos de mayor relevancia.

Las asambleas provinciales, convocadas en la capital de la provincia para la celebración del culto imperial, acabaron por convertirse en reuniones anuales de los notables de la provincia presididas por el *flamen* del culto imperial. Para llevar a efecto la elección del *flamen* se reunían en la capital de la provincia los delegados de las distintas ciudades, cualquiera que fuera su estatus jurídico, y mediante votación elegían al candidato que consideraban más idóneo. No siempre se elegía al más piadoso y preparado. En las asambleas provinciales no sólo se trataba de asuntos religiosos, sino que se tomaban también decisiones sobre cuestiones políticas. De hecho, aunque los motivos religiosos suponían

algo o mucho más que un pretexto, lo cierto es que la combinación competitiva de las coaliciones, guiadas por relaciones sociales e influencias económicas y políticas, pesaba mucho en la elección de los candidatos y en las decisiones de los delegados pertenecientes a la asamblea. Y es de destacar, a juzgar por los testimonios conservados, la habilidad con la que las elites locales de algunas comunidades vasconas, que no destacaban gran cosa por su poder económico y demográfico, han sabido moverse con habilidad en el intrincado mundo de las relaciones políticas para que fuesen elegidos sus candidatos y, además, para situar en el entorno de la asamblea provincial a vascones con gran capacidad de maniobra.

No parece mera coincidencia la constatación de que las gentes vascones se introducen en los entresijos de la política provincial poco más o menos cuando algunas ciudades vasconas buscan apoyos políticos en patronos influyentes en ámbitos provinciales e imperiales. Una vez más las ciudades de *Calagurris* y *Pompaelo*, junto con *Cara*, se significan en ese proceso de integración, con testimonios de hombres y mujeres nacidos en estas ciudades que alcanzaron el honor del flaminado. *Calagurris*, que contaba con familias de condición elevada por la temprana adquisición de un estatuto privilegiado, ofrece el caso de *C. Sempronius Fido* (CIL II,4245), personaje del orden ecuestre, con medios económicos suficientes para llevar una vida holgada y poder establecer relaciones sociales con personas influyentes. Antes de alcanzar el sacerdocio provincial, cumplió servicio como *tribunus militum* en varias legiones estacionadas en Siria y Britania. El caso de *Cneus Pompeius Pompaelonensis* (CIL II,4234) es algo diferente. No cuenta con un *cursus honorum* ni sabemos que haya utilizado el cargo sacerdotal para su posterior promoción. Antes del flaminado era un miembro de la burguesía local, que tan sólo alcanzó el duovirato de su ciudad –posiblemente *Pompaelo*–, pero sus recursos, relaciones y apoyos debieron ser tan poderosos que logró ser nombrado *flamen* en la asamblea provincial.

Se tiene el testimonio de otro flamen provincial, *T. Porcius Verrinus*, posiblemente originario de *Cara* (Santacara, Navarra), la ciudad de origen de su mujer. Desconocemos su lugar de nacimiento y los puestos desempeñados antes y después del flaminado provincial, ya que la inscripción (CIL II, 4242) por la que lo conocemos solo registra su nombre, su condición de flamen provincial y su relación matrimonial con la *flaminica Postumia Nepotiana Marcelina*, de la ciudad de *Cara*.

La mención de esta sacerdotisa nos introduce en la consideración de las *flaminicae* del culto provincial nacidas en ciudades vasconas. El caso citado de la *flaminica* nacida en *Cara*, como hemos visto, ofrece el doblete del marido, también sacerdote del culto provincial. Estas coincidencias de marido y mujer sacerdotes, no obstante, no eran frecuentes. La mujer del *flamen* no tenía por qué ser *flaminica* necesariamente, de la misma manera que tenemos el caso de una *flaminica* originaria de tierras vasconas cuyo esposo, con sobrados posibles e influencias, como luego veremos, no era sacerdote. Se trata de *Sempronia Placida*, originaria de *Pompaelo*, a la que su marido hace una dedicación en la capital provincial, *Tarraco*, con el consenso de la asamblea de la provincia Hispania Citerior, que decidía en última instancia sobre los honores a otorgar a las *flaminicae* y *flamines* del culto provincial que dejaban el cargo. En el caso que consideramos, la decisión emana del consejo provincial, pero los gastos contraídos no los sufragaba la caja de la asamblea, sino el marido *de sua pecunia*.

Este personaje, *Caius Cornelius Valens*, originario de *Pompaelo*, cuyo *cursus honorum* desconocemos, se encuentra mencionado en otra inscripción (CIL II, 4208), que pone de manifiesto una vez más su generosidad e indirectamente desvela su influencia sobre los representantes de la asamblea provincial. En uso de la autonomía concedida por Roma, las comunidades locales y las asambleas provinciales estaban facultadas para enviar al el

emperador y a los responsables del gobierno central legaciones por los motivos más diversos. El pamplonés citado logró que la asamblea provincial le designase para encabezar una legación enviada a presencia del emperador, posiblemente Marco Aurelio, a la sazón en *Sirmium*. Su designación, el hecho de que los costes de la delegación corriese a sus expensas y el que *de sua pecunia* sufragase los gastos de la dedicación a su esposa sugieren, por un lado, que el personaje en cuestión era miembro de la asamblea provincial, en la que quizás representaba a Pompelo, patria chica del matrimonio, y, por otro, que disponía de recursos económicos abundantes y gozaba de relaciones políticas y sociales que le permitieron influir eficazmente ante los miembros de la asamblea provincial.

El asunto de esta delegación no era intrascendente para los intereses de la provincia. Durante el reinado de Marco Aurelio, los *mauri* invadieron la Península. Ello obligó a trasladar la legión *VII Gemina* de la Tarraconense a la Bética y a colocar ambas provincias bajo un mando único. Contenido el peligro moro y para evitar reticencias parecía oportuno volver a la situación administrativa anterior. Es el momento en el que los miembros de la asamblea provincial tarraconense deciden hacer un censo y enviar una *legatio censualis* ante el emperador, bien para notificarle los resultados o, en el caso de que no se hubiese realizado, para pedirle instrucciones y ponerle de manifiesto las dificultades interprovinciales que podían surgir. Y encabezando esa delegación la asamblea puso a su hombre de confianza, *Caius Cornelius Valens*, quien pagó los gastos, la llevó a feliz término y mereció el reconocimiento de la Provincia Hispania Citerior.

DEL ESPLENDOR DE LA ROMANIDAD A LA QUIEBRA DEL SISTEMA

La creación de una élite local poderosa, la temprana latinización de algunas zonas, el servicio masivo de peregrinos en las tropas auxiliares y de ciudadanos en las legiones o en las unidades selectas de las cohortes pretorianas y urbanas, la ampliación del ámbito de relaciones a través de patronos y la incorporación a los altos círculos políticos provinciales mediante el desempeño de los sacerdocios provinciales o a través de la acción política por encargo y con el respaldo de la asamblea provincial, ponen ampliamente de manifiesto el grado de integración y de autorromanización alcanzado por la mayor parte del territorio vascón. Detrás del proceso se evidencia un respaldo económico, que tenía en la ganadería, en la agricultura y en las actividades artesanales su base fundamental, como ponen de manifiesto las excavaciones arqueológicas. Ciertamente, el volumen de actividades artesanales e industriales en territorio vascón no era muy grande ni muy diversificado y, por otra parte, ninguna ciudad vascona destacó como centro comercial poderoso. Social y económicamente la mayor parte del territorio vascón estaba profundamente enraizado en la estructura socio-económica romana. Existía una amplia clase media que, durante mucho tiempo, actuó como colchón amortiguador de las tensiones y contrastes presentes en el seno de la sociedad vascona: el contraste entre la mayoría de las tierras y gentes vasconas, profundamente latinizadas e integradas en los esquemas romanos, y las zonas rurales, sin apenas testimonios, de nula o de muy escasa romanización.

La aparente estabilidad del Imperio romano dió paso a un período de cambio y de transformación, que en algunas regiones significó la reactivación de rasgos indígenas todavía no definitivamente ahogados por la romanización y la afirmación de un creciente proceso de ruralización. Y en la relación dialéctica activa entre esos dos factores se resquebraja el sistema incentivado por los romanos y buscado por la mayoría de los indígenas, propiciando que algunos elementos culturales prerromanos recuperen parte del terreno perdido. El punto de inflexión de ese retorno parcial al pasado se sitúa en la crisis de mediados del siglo III

d.C., cuando Roma se sumió en el caos político, entre reiteradas rupturas de las líneas defensivas de las fronteras, muertes violentas de emperadores y usurpaciones o designaciones precipitadas y caprichosas de nuevos titulares del poder. La inestabilidad política propició una contracción económica, que se reflejó en una brutal devaluación monetaria, consecuencia de la acelerada inflación.

Naturalmente, no todas las zonas de la Península se vieron afectadas por el conjunto de estos factores internos y externos, ni sus consecuencias fueron equiparables. Hubo zonas y ciudades peninsulares que aceleraron su decadencia; otras apenas se resintieron de la crisis y entre ellas, al parecer, el territorio vascón.

En algunos acontecimientos históricos estuvo implicada Hispania, directa o indirectamente. Cuando Póstumo creó el imperio independiente de las Galias, la Citerior, como provincia limítrofe, se adhirió cautelosamente al usurpador, sin que, no obstante, ello comportara cambio alguno. A la muerte de Póstumo, Roma recuperó el control sobre Hispania, pero a continuación la Península sufrió el azote de las invasiones de francos y alamanes, que infligieron cuantiosos daños, sin duda, exagerados por las fuentes antiguas, que los califican de irreparables. Es poco probable que los invasores, una parte de los cuales se embarcó enseguida para África, pudiesen llegar a territorio vascón, antes de ser frenados y destruidos por el ejército. Ni ellos ni los componentes de una supuesta segunda invasión son, pues, los responsables de los incendios detectados en *Pompaelo* y en algunas *villae rusticae*, como Liédena. Los datos arqueológicos no aportan fechas precisas ni identifican autores.

No hubo, por tanto, recesión económica en Vasconia, motivada por la destrucción bárbara de instalaciones productivas, ni recesión comercial causada por la inseguridad o bloqueo de caminos. Las ciudades vasconas no era centros comerciales y artesanales importantes para verse profunda y directamente afectados por las continuas devaluaciones monetarias. En este aspecto, incluso pudieron verse beneficiadas. La orientación económica de Vasconia era predominantemente agrícola y ganadera y, en consecuencia, productora de artículos de primera necesidad. En momentos de crisis y en medio de una economía precaria, por razones económicas y psicológicas, se tiende a producir artículos de primera necesidad, con un valor real y una mayor demanda. Desde esta perspectiva recreada, la situación no parece que fuese calamitosa: las gentes vasconas estaban en condiciones de vender o de reorientar la producción hacia la demanda interior.

Por otra parte, no disponemos de datos seguros para suponer que en Vasconia se hubiese producido un declive de la productividad agrícola, como consecuencia no tanto de la falta de demanda o de beneficios, como por la precariedad de mano de obra esclava o asalariada. Ciertamente, no faltan espléndidas *villae*, situadas en propiedades de dimensiones importantes. Estas propiedades son las que supuestamente pudieron haber tenido dificultades para disponer de suficiente mano de obra. Pero, por lo general, la dimensión de las propiedades no eran muy grande. Abundaban las medianas y pequeñas, explotadas directamente por los miembros de la familia nuclear y con la ayuda mutua entre familias. Resulta, por tanto, poco probable que hubiese en Vasconia un descenso de productividad por falta de mano de obra.

EL SORPRENDENTE RETORNO DE LO INDÍGENA EN LAS FUENTES LITERARIAS

Tras la crisis del s. III d. C., la soterrada relación dialéctica anterior entre la mayoría de las tierras y gentes vasconas, profundamente latinizadas e integradas en los esquemas impulsados por Roma y la gentes de la montaña y de algunas zonas rurales de nula o escasa romanización, se va a ver reactivada y reforzada por un distanciamiento mayor entre ricos

y pobres. Aunque sería exagerado suponer un contraste tajante, van tomando fuerza los alineamientos, por un lado, de las gentes que suman romanización, riqueza e incorporación a los cambios históricos, y, por un lado, de aquellas donde sobrale, por el contrario, el indigenismo, la parquedad de recursos y la resistencia a los cambios. La consciente o inconsciente resistencia a Roma se ejerció inicialmente en el plano cultural. Es preciso llegar a mediados del siglo V y a la época visigoda para poder hablar de resistencia armada, como expresión dramática de un problema más complejo.

Es significativo a este respecto que, después de varios siglos sin mención alguna, los *Scriptores Historiae Augustae* presenten en la vida de Alejandro Severo a los *haruspices Vascones* como término de referencia de la habilidad adivinatoria del emperador. Aunque se trata de un emperador del siglo III (222-235), la obra se redactó, muy probablemente, a finales del IV. Resulta difícil encontrar una razón sólida que justifique el ensalzamiento de las artes adivinatorias vasconas, no mencionadas anteriormente por ningún autor ni recogida en ningún epígrafe, pero queda claro que estas prácticas resistieron a lo largo del tiempo y que pudieron ser más conocidas en una época en la que las gentes vasconas eran más frecuentemente mencionadas por motivos relacionados con su paganidad indígena o con sus hábitos bárbaros, achacables a falta de cultura y a su escasa romanización o cristianización. Baste con recordar el *Peristephanon*, donde el vascón Prudencio apostrofa a sus coterráneos por su paganismo indígena de otro tiempo o por el recuerdo de ritos salvajes, *ferinus ritus*, o expresiones tan duras como *socia feritate colonos, inhumano hospite* y *gens barbara*, registradas en el intercambio epistolar de Paulino de Nola y su maestro Ausonio y referidas a los vascones. Una hipótesis bastante fundada considera que eran trabajadores vascones aquellos *ethnici et barbari* a los que Cerasia, según el prebitero Eutropio, enseñó *lingua barbara* la doctrina cristiana.

Es evidente que una parte de las gentes y del territorio vascón ha sido refractario a una romanización de raíces profundas. El contraste con las etapas republicana y altoimperial es inmenso, incluso en el contenido de la información. En ellas se reflejaban los logros de la romanización, con el florecimiento de un nutrido grupo de ciudades y la inclusión de sus hijos en los engranajes del ejército, la administración y la estructura religiosa. Todos estos factores hacían pensar en un proceso de autorromanización consciente, que, aparentemente, englobaba todo el territorio y cubría con su manto de romanidad lo autóctono. Tras la crisis del siglo III, las ciudades vasconas apenas son mencionadas en las fuentes literarias, mientras los territorios meridionales vascónicos, donde romanización y cristianización corren parejas, contemplan el reforzamiento de una clase de *honestiores* y *possessores*. Pero, al mismo tiempo, las fuentes literarias aluden con mayor insistencia a zonas y gentes donde aparecen reactivados algunos aspectos culturales, que, por no ser romanos ni cristianos, se valoran como bárbaros y paganos. Se trata de una resistencia cultural que comprende aspectos sociales, culturales, religiosos y, sin duda alguna, lingüísticos.

HACIA LA RESISTENCIA ARMADA

Vasconia sufrió algunas acciones esporádicas de violencia. Una inscripción de Oteiza (Navarra), desaparecida (CIL II, 2968), registra la muerte del joven *Calaetus* a manos de bandidos. Bien es cierto que se trata de un hecho esporádico, que no puede tomarse como síntoma de una conflictividad generalizada y, por otra parte, difícil de fechar. En todo caso podría interpretarse como un síntoma de inquietud. También lo es el hecho de que, después de siglos de permanencia en los mismos acuartelamientos, a comienzos del siglo V, la *cohors Celtiberorum de Brigantium* se traslade a *Iuliobriga* mientras la *cohors I Gallica* parte de algún lugar del *conventus Bracaragustanus* hacia *Veleia* (Iruña).

Mayores perturbaciones sobrevinieron en la zona septentrional cuando los hermanos Dídimio y Veriniano, emparentados con la familia reinante, cerraron a los bárbaros los pasos de los Pirineos occidentales con un ejército privado de esclavos y trabajadores. La presencia de esos ejércitos privados y la ocupación territorial que efectuaron, constituyó un factor desestabilizador de una zona muy sensible y una carga insostenible para la masa campesina vascona y para los habitantes de la franja pirenaica, pobres, pocos romanizados y apenas integrados en la estructura romana. Es imposible que los nobles Dídimio y Veriniano hayan podido trasladar sus ejércitos privados de sus fincas hasta el Pirineo sin la equiescencia de los latifundistas vascones. Y es poco probable que tropas tan indisciplinadas pudieran resistir tanto tiempo bloqueando el Pirineo sin aprovisionamiento o saqueo en tierras vasconas.

Y aunque se trataba de una ciudad profundamente romana, no fueron menores las cargas que Honorio impuso a la ciudad de Pamplona, cuando concedió el derecho de hospitalidad a los *comitatenses* acogidos en ella. Si estas unidades llegaron con sus dotaciones completas, una ciudad como Pamplona, que posiblemente no tenía más de 15.000 habitantes, no sólo tuvo que destinar un tercio de las casas en acoger a una soldadesca de 5.500 hombres, sino que debió proporcionarles las ayudas sugeridas vagamente en la imprecisa expresión "cuando haya ocasión de vivir y pasar el tiempo ociosamente". Indudablemente, todas estas presiones sobre la zona vascona constituyeron un factor de desestabilización, que aceleró la transformación económica y social, ya en curso. Fue también un factor psicológico de incalculables consecuencias, que ayudó a que las gentes del *saltus*, pobres y poco acostumbradas a convivir con tropas privadas y a soportar su estacionamiento, se fuesen alejando de la romanidad. No deja de ser significativo que a finales del siglo IV, Avieno incluya en la *Ora Maritima* la interpolación *inquietos Vasconas (sic)*, que tantos quebraderos de cabeza ha originado.

LA RESISTENCIA DE LOS BAGAUDAS

El mundo perturbado de las invasiones no sólo no acabó con el proceso de cambio y transformación, reactivado con la crisis del siglo III, sino que lo aceleró. Hidacio señala en cinco pasajes de su obra que, entre los años 441 y 454, tuvieron lugar en Hispania cinco acciones de bagaudas. En dos de ellos solo se dice que se trataba de *bacaudae terracoenenses*. En otros dos, afirma que, reunidos los bagaudas, atacaron Tarazona, una ciudad próxima a territorio vascón, para luego en unión de los suevos de Requiario pillar la región de Zaragoza y tomar Lérida. Son acciones que discurren cerca de territorio vascón y en las que también participan las tropas suevas de Requiario, que en ese mismo año del 449, sorprendentemente, *depraedatur Wasconias*. Quizás la sorpresa no sea tanta si se piensa que los saqueos se llevaron a cabo sobre las posesiones de los grandes latifundistas. Sólo en la mención del año 443 se registra la implicación de una ciudad concreta del territorio vascón: *bacaudae Aracellitani*.

Algunas de estas razones, sobredimensionadas, fueron las que llevaron a Claudio Sánchez Albornoz a asociar a los vascones con la bagaudia y a suponer que en ese movimiento los condicionantes económicos y sociales necesarios para que surgiera la protesta sólo obraron en un plano secundario, si se tiene en cuenta que en algunas regiones en las que no hubo bagaudas había un mayor contraste económico y social. Por ello consideraba la insurgencia como un movimiento nacional de los vascones, entendiendo "nacional" como una resistencia a cambiar formas de vida e instituciones que les eran propias.

Sin duda, hay un fondo de verdad en la cuestión, ya que tanto la región gálica de la Armórica como la vascona de Hispania, en las que aparecen los bagaudas, se caracterizan

por su marginalidad, escasa romanización e indigenismo. Pero la causa primordial del bagaudismo es de índole económica. La fiscalidad excesiva, la opresión y la corrupción judicial se añadieron, especialmente en el siglo V, a un proceso de concentración de la propiedad que se había ido consolidando desde el siglo III. El proceso dió paso a una avanzada ruralización y a una progresiva pauperización, caldo de cultivo del que se sirvió la clase pudiente y adinerada para multiplicar fácilmente sus tierras a costas de los campesinos que se encontraban en dificultades. Si los análisis arqueológicos efectuados sobre las *villae* vasconas son correctos, a la salida de la crisis del siglo III asistimos a la aparición de nuevas *villae* y a la ampliación de las instalaciones agrarias y de la residencia señorial de otras anteriores. Así, la *villa* de Villafranca se reforma y embellece para convertirse quizás en vivienda permanente del dueño, que abandonaría la ciudad. La de Soto del Ramalete se rehace en parte durante este siglo IV. También la de Falces recibe una importante ampliación en el siglo IV y lo mismo ocurre, en mayor proporción, con la de Liédena.

El panorama que ofrecen las fuentes literarias contemporáneas es que la causa primordial del bagaudismo fue el deterioro económico. La situación de la Península que Hidacio retrata para los comienzos del siglo V no puede ser más nefesta y calamitosa, no sólo por las invasiones, sino debido también a los males que ya sufría Hispania y que las invasiones agravarán. Sobre Hispania piensa Hidacio que se precipitan las cuatro plagas anunciadas por el profeta Ezequiel: la espada, la peste, el hambre y las bestias feroces. Y para esos mismos momentos, Orosio recordaba en VII, 41,7 que algunos hispanorromanos prefirieron soportar "libertad con pobreza entre los bárbaros que angustia tributaria entre los romanos". El hispano Orosio constata simplemente el hecho de la huida y de la pobreza del campesinado, mientras el galo Salviano explica la huida de los provinciales oprimidos hacia los enemigos del Estado, bagaudas o bárbaros, como consecuencia de la presión fiscal. Salviano presenta a estos rebeldes, que huyen entre los bárbaros o se convierten en enemigos del Estado, como hombres desesperados "obligados a defender al menos su vida, puesto que vieron agravado su sentimiento de que ya habían perdido su libertad" (V, 26).

La huida y la resistencia armada era una consecuencia de la pérdida de la libertad y habían perdido su libertad porque habían perdido su propiedad. Pero se trataba de la solución más tradicional y romántica del problema. Lo normal ante una situación de miseria y de opresión fiscal para la mayoría de los pequeños propietarios y obreros agrícolas era buscar la solución a sus problemas prefiriendo la dependencia del patrocinio o del colonato a una libertad sin recursos y propiedad, sin residencia fija, abocada constantemente a la lucha armada. Esto puede explicar el por qué las revueltas bagaudas tuvieron un carácter regional y periférico y el que en la base del movimiento bagáudico estuviese el campesinado libre más empobrecido y menos romanizado, que encontró su aglutinante en sus raíces de identidad específicas y que se resistió, denodadamente, a ingresar en el patrocinio y en el colonato, las instituciones que iban en la dirección marcada por el nuevo signo de los tiempos. La concentración de la propiedad, la elección de la opción del patrocinio y el colonato, que aceleró la desaparición del trabajador agrícola y del campesinado libre y autónomo, eran las vías usuales y directas que conducían al sistema feudal y al vasallaje. Por el contrario, los bagaudas abrazaron la defensa violenta de su libertad y emprendieron una lucha desigual por mantener en el caso de una etapa histórica una forma de explotación agraria de pequeñas propiedades, llamada a decaer y desaparecer. En otras palabras, los bagaudas representaban la resistencia armada contra la incipiente y progresiva feudalización del campesinado libre.

¿Reunía el territorio vascón los requisitos estructurales previos para hacer posible que una parte de su gente abrazase la Bagaudia?. Indudablemente el territorio vascón tenía un sector social de grandes *possessores* y latifundistas. Baste recordar los *honorati* y *possesso-*

res de *Cascantum* y *Calagurris*, que en unión de los de *Vareia*, *Libia* y *Virovesca* habían escrito al papa prestando su apoyo al obispo de *Calagurris*. Es pensable que estos *honorati* y *possessores* de *Cascantum* y *Calagurris* contaran con ricas posesiones rurales y señoriales mansiones, prospectadas, excavadas y estudiadas por los arqueólogos. Estos grandes propietarios utilizaron en sus explotaciones mano de obra trabajadora que se encontraba en situación jurídica diversa: colonos, esclavos en menor proporción y trabajadores libres asalariados, susceptibles de caer en las redes del patrocinio.

Pero precisamente la parte del territorio vascón correspondiente a las zonas rurales, donde la forma de explotación basada en el sistema de la *villae* apenas tuvo implantación y con un grado de romanización en continuo retroceso, constituía el dominio de la pequeña y mediana propiedad. Es cierto que esta pequeña y mediana propiedad se detecta más por medios indirectos que por deducciones arqueológicas precisas. Los estudios toponímicos hacen suponer una implantación agraria romana mayor que la que dan a entender los testimonios arqueológicos. Pero los topónimos acabados en *-ano/ana*, *-ain*, *-az*, *-ez*, *-iz*, susceptibles de remontarse a nombres de antiguos *possessores* romanos, no siempre son de ascendencia romana o, aun siéndolo, pueden haber estado expuestos a lo largo del tiempo a continuas contaminaciones, que pueden oscurecer su evolución real.

En todo caso, algunos de estos topónimos son susceptibles de remontarse a antiguos *possessores* de época romana. Y lo importante es que se constatan en lugares donde la Arqueología no ha detectado por ahora formas de explotación basadas en el sistema de la *villae*, lo que hace suponer que la implantación de la pequeña y mediana propiedad fue dominante en la Navarra media. Posiblemente, por razones geográficas e históricas, también lo fuera en la franja pirenaica, aunque en este caso la Arqueología sólo ofrece una débil ayuda. Así pues, se puede concluir de una manera general, que la estructura social y el sistema de propiedad de Vasconia durante el Bajo Imperio fueron muy variados. En la parte meridional y en algunos lugares de la franja media se detectan grandes propietarios de *villae*, que pudieron estar trabajadas principalmente por colonos y por trabajadores asalariados, con algunos esclavos. El resto del territorio estuvo caracterizado por la existencia de una potente capa de campesinos libres de origen indígena. Estos campesinos, que no habían perdido totalmente su acervo cultural indígena, pero que estaban integrados en el sistema romano, ocupaban la zona media de Vasconia. A partir del siglo III, este campesinado libre, junto con los habitantes de la franja septentrional escasamente romanizados, comenzaron a verse reducidos, abocados a una pobreza progresiva y a sufrir las presiones de los grandes propietarios de la zona, vascones sin duda, pero fuertemente romanizados, cristianizados y luego visigotizados. En tales condiciones, de la resistencia cultural pasiva que esas gentes ofrecían a la romanización y a la forma de explotación agraria en continuo incremento, se pasó a la resistencia armada contra el orden romano del siglo V, propiciador de la concentración de la propiedad, la fiscalidad opresiva, el colonado y el patrocinio, que tanto daño causaban a los asalariados agrícolas y al pequeño propietarios. Y como estos rebeldes los componían masa campesinas no romanizadas o en proceso de des-romanización, donde se había producido una reactivación de la cultura indígena, podemos considerar que el bagaudismo fue un fenómeno económico-social pero también *nacional* en cuanto que reactivó la cultura indígena.

LA DEFENSA DE UNA INDEPENDENCIA DE HECHO

La aparición de fenómeno de los bagaudas se debe a motivaciones específicas en medio de un mundo en proceso de cambio y de transformación y en una situación política peninsular en la que ni los bárbaros invasores ni los romanos, dueños tradicionales, son

capaces de imponer su autoridad sobre toda la Península. La probable participación vascona en alguna de esas acciones hay que entenderla como reacción del campesinado vascón, víctima del empobrecimiento al que dieron lugar las transformaciones económicas-sociales que se produjeron en el ocaso de la autoridad romana, pero no se trata de una resistencia armada y general del pueblo vascón en cuanto tal.

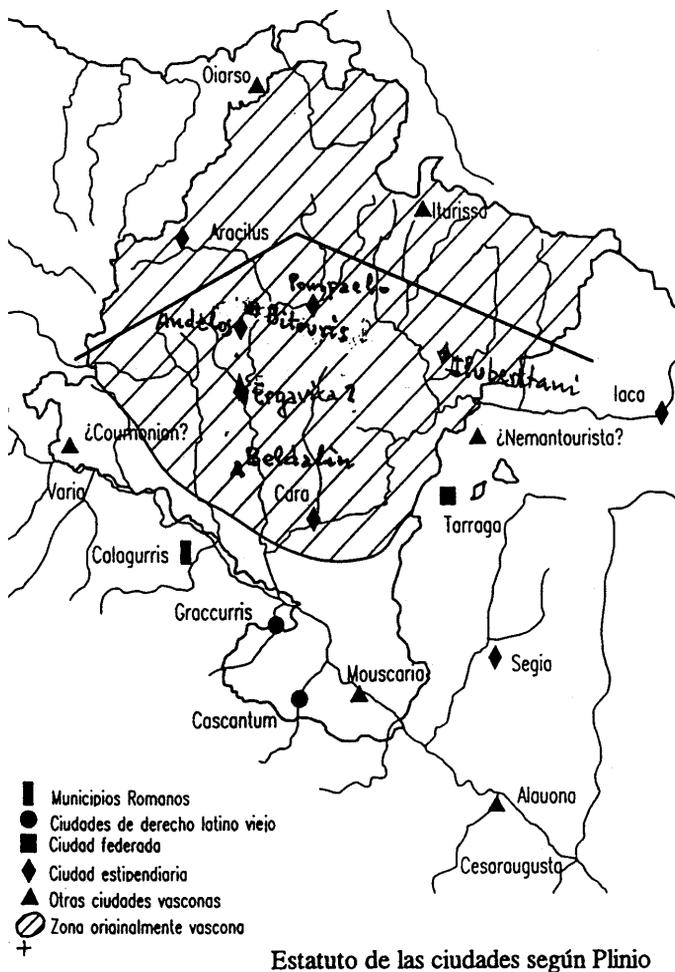
Por efecto de presiones sucesivas de toda índole, las tierras y las gentes vasconas constituían un cosmos antitético entre el norte y el sur, entre las ciudades, obedientes la mayoría al poder imperial, y el campo, entre pervivencia cultural romana y reactivación cultural indígena y, en definitiva, entre cristianismo y paganismo. A este mundo perturbado y potencialmente enfrentado no se le permitirá desarrollar los cambios que entrañaba la relación dialéctica entre el norte de Vasconia y el sur. Como puse de manifiesto al comienzo del trabajo, en el 449, los suevos *depraedatur Vasconias*. No debió de tratarse de una acción de saqueo cualquiera, pues Hidacio, contemporáneo de los hechos, elige esta noticia para incorporarla a su *Crónica*. No identifica, sin embargo, la zona de Vasconia que sufrió ese saqueo, ni si dicho saqueo desencadenó una reacción de carácter distinto a las coetáneas acciones bagáudicas.

La Península Ibérica estaba sumida en el caos en el que le habían precipitado las diversas fuerzas en litigio. Pero llegó un momento en el que los visigodos del reino tolosano estuvieron en condiciones de llenar en la Península ese vacío de poder. Eurico (Jordanes., *get.*, 47,244), por propia iniciativa *–iure proprio–* puso bajo su jurisdicción todas las Hispanias y las Galias. Durante el desarrollo de estas acciones (*Cronica Gallica*, M.G.H., IX, p. 664) el conde de los godos, Gauterico, *per Pampilonam et Caesaraugustam et vecinas urbes* ocupó Hispania.

Tras la desaparición del reino tolosano, los visigodos, por imperativo de las circunstancias históricas, comenzaron a habituarse a ver y considerar toda la Península Ibérica como el espacio natural del *regnum*. A partir de Leovigildo, los reyes visigodos emprenden la tarea de unificar Hispania. No era tarea fácil: quedaba pendiente en el ámbito político la inclusión del reino suevo, la provincia bizantina y los focos independentistas; en el social, la armoniosa fusión de la población visigoda e hispanorromanas; en el religioso, la unidad de credo. En distintos momentos y circunstancias históricas se logró la unidad política, la integración social y la unificación de creencias bajo el signo del catolicismo. Pero las fuentes contemporáneas que enaltecen esas empresas, menudean en referencias de enfrentamientos con los vascones. Carecemos de la pertinente información que no sitúe en el camino de conocer, aunque sea a grandes líneas, cómo estaban organizadas estas gentes, cómo defendían su resistencia y qué elementos socio-culturales las aglutinaba y les daba unidad. Sin duda alguna, la lengua debió de ser un elemento de cohesión importante, pero no el único. Los vascones de esta época debieron mostrar una tendencia más acusada que las gentes de cualquier otra región peninsular por mantener sus formas de vida y costumbres peculiares.

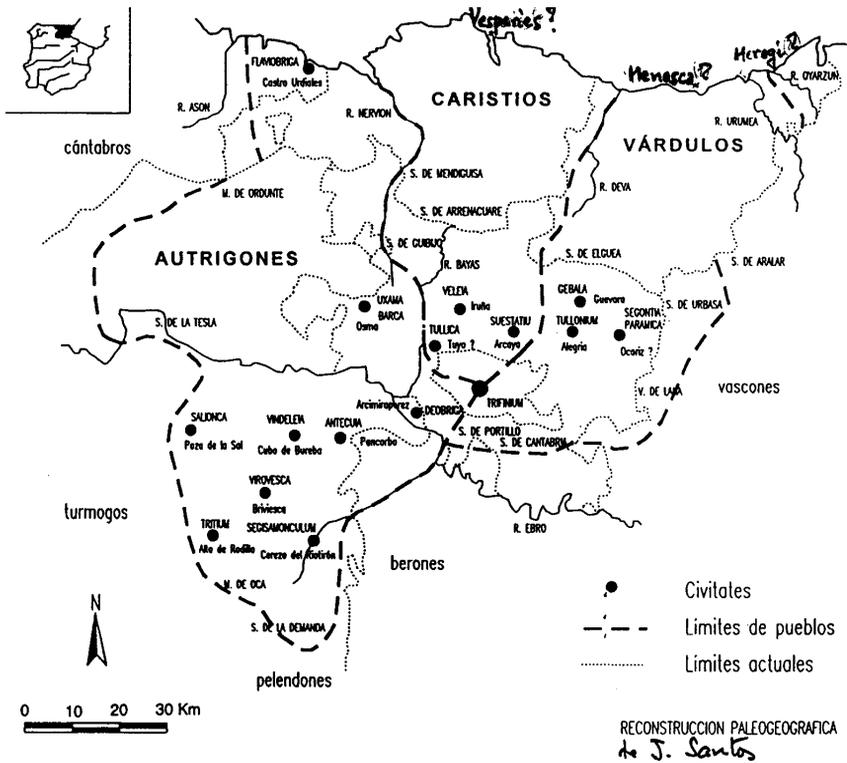
Sólo así podemos entender a medias que el Estado visigodo que acaba con el reino suevo, que expulsa a los bizantinos de Hispania y que acaba con todos los focos de resistencia opuestos al poder central, fracase estrepitosamente y se sienta incapaz de conducir a la órbita de dominio visigodo a los vascones de las zonas abruptas y ruralizadas. Fracaso que habrá que explicar por las circunstancias históricas de la época, pero que resulta extremadamente sorprendente si tenemos en cuenta que, en época de la conquista romana, cuando los ancestros de estos irreductibles vascones de época visigoda mantenían en pleno vigor sus peculiaridades, no sólo no protagonizaron ningún acto de resistencia contra Roma, sino que, al menos en parte, emprendieron con entusiasmo un proceso de "enculturación" y de autorromanización consciente.

MAPA de Ciudades vasconas, con indicación del estatuto que Plinio registra.



Una vez superadas las confrontaciones que siguieron a la conquista e implantado el modelo romano, que incluía la *civitates* en distintas categorías jurídicas, conocemos en qué situación se encontraban las distintas comunidades urbanas situadas en el territorio que los romanos atribuían a los vascones. Plinio el Viejo, que murió a consecuencia de la erupción del Etna en el 79 d. C., recoge en su *Historia Natural* una nómina de ciudades, sin indicar de forma expresa a qué grupo étnico correspondían. En esta nómina de ciudades, los *calagurritani*, que ya por Estrabón sabíamos que pertenecían a los vascones, gozaban del derecho de ciudadanía. Los *cascantenses*, *ergavicenses* y *gracchurritani* disfrutaban del viejo derecho de latinidad. Los *tarracenses* estaban unidos a los romanos por un tratado de alianza. Los *andelonenses*, *aracelitani*, *carenses*, *iluberritani*, *iacetani*, *pompelonenses* y *segienses* eran estipendiarias, esto es, ciudades autónomas sometidas a tributación por Roma.

MAPA de las ciudades autrigonas, caristias y várdulas



Determinación de límites y localización de *civitates* de autrigones, caristias y várdulos

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

A. CASTIELLA, *La Edad del Hierro en Navarra y Rioja*, Pamplona, 1977.

VARIOS AUTORES, *El Solar Vascón en la Antigüedad. Cuestiones de Lengua, Epigrafía, e Historia*, Serv. Ed. Univ. del País Vasco, Bilbao, 1989.

VARIOS AUTORES, *Inscripciones romanas del Museo de Navarra*, Pamplona, 1981.

L. MICHELENA, *Sobre el pasado de la lengua vasca*, San Sebastián, 1964.

J. CARO BAROJA, *Los Vascos y sus Vecinos*, San Sebastián, 1985.

M^ª. J. PERÉX AGORRETA, *Los Vascones*, Pamplona, 1986.

J. HARITSCHELAR (ed.), *Etre Basque*, Toulouse, 1983.

VARIOS AUTORES, *La romanización del País Vasco. (Segunda Semana de Antropología Vasca)*, Estudios de Deusto, 20, Bilbao, 1972.

P. NARBAITZ, *Le matin basque*, París, 1975.

J. J. SAYAS ABENGOCHEA, *Los Vascos en la Antigüedad*, Madrid, 1994.

J. M^ª SOLANA, *Autrigonia romana. Zona de contacto Castilla-Vasconia*, Valladolid, 1978.